



**cores**

memoria  
2021

21



## Índice

<b>CARTA DE LA PRESIDENTA .....</b>	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES .....</b>	<b>5</b>
1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural .....	5
1.2. Función estadística y de colaboración con la Administración .....	7
1.3. Financiación de CORES.....	8
1.4. Miembros de CORES.....	8
1.5. Órganos rectores de CORES .....	8
<b>2. EL MERCADO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2021 .....</b>	<b>13</b>
2.1. Consumo de energía.....	13
2.2. Consumo de productos petrolíferos.....	14
2.3. Consumo de gas natural .....	15
2.4. Importación de crudo.....	16
2.5. Comercio exterior de productos petrolíferos .....	17
2.6. Comercio exterior de gas natural.....	18
<b>3. CORES EN 2021.....</b>	<b>20</b>
3.1. Plan Estratégico 2021-2025 .....	20
3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos.....	21
3.3. Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural.....	29
3.4. Estadísticas y publicaciones.....	36
3.5. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo .....	38
3.6. Gestión de recursos económicos .....	40
3.7. Personal de CORES .....	44
<b>4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA .....</b>	<b>48</b>
<b>ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS .....</b>	<b>52</b>



## **CARTA DE LA PRESIDENTA**

En 2021, la CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, cuya Memoria presentamos, se ha visto afectada por las consecuencias de la pandemia de la COVID-19.

La COVID redujo significativamente las ventas y consumos en 2020, lo que hizo que se tomaran una serie de medidas extraordinarias que permitieran a la Corporación el cumplimiento de sus fines tal y como establece la legislación vigente.

Por ello y a efectos de ajustar los niveles de existencias a la obligación, se trazó un plan para reducir el exceso de existencias mediante la realización de concursos de ventas de reservas estratégicas (dos en febrero y uno en septiembre); se realizaron diversas operaciones sobre las reservas propiedad de la Corporación tales como concursos de almacenamiento (febrero y septiembre), operaciones de permuta (noviembre y diciembre) y operaciones de optimización de huecos de almacenamiento (diciembre). Finalmente, y para mantener los mismos niveles de seguridad en el suministro, se aprobó un plan de contingencia extrapeninsular que, complementando al plan de contingencia general, recoge las medidas necesarias para el traslado de las reservas estratégicas a estas zonas en caso de necesidad.

Por otra parte, la aprobación por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la Orden TED/256/2021, incrementó desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021, la obligación de CORES hasta los 50 días, reduciendo de manera proporcional, para el mismo periodo la obligación de la industria a 42 días, utilizando de esa forma el excedente producido a partir de dicha fecha.

No han sido las anteriores las únicas novedades que han tenido lugar en la Corporación a lo largo de 2021. Me gustaría enfatizar la aprobación del Plan Estratégico 2021-2025 y su correlativo, el Plan Operativo 2021-2022, con el fin de adecuar CORES a las necesidades futuras en el contexto de transición energética en el que estamos inmersos. Un Plan que se estructura en torno a dos ejes, presente y futuro de la Corporación. El presente, dedicado a la gestión integral de las actuales funciones de la Corporación y el eje de futuro, que plantea la adaptación del modelo actual a ese nuevo contexto de transición energética, destacando la asunción de funciones de inspección en biocombustibles, tal y como recoge el Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables, aprobado recientemente.



En este entorno de cambio y teniendo en cuenta la realidad de las actuales áreas funcionales de CORES, se ha adaptado la organización de la Corporación, para alinearla con dicho Plan Estratégico.

Todo ello sustentado en un marco reforzado de certidumbre y seguridad jurídica, la seguridad de la información de terceros que CORES maneja, y la digitalización y sostenibilidad que permitirá optimizar sus actividades.

El compromiso de la Corporación con la sostenibilidad se concreta entre otros, en que el 96,4% de las instalaciones que almacenan reservas estratégicas están certificadas con ISO 14001, previendo alcanzar el 100% en 2022; o que se ha reducido la huella de carbono más de un 10% en 2021 respecto al año anterior.

Esta Memoria aborda también otros temas relevantes que ha desarrollado CORES durante el año como la aprobación del Modelo de Prevención Penal de Delitos, el aseguramiento anticipado de la amortización de la quinta emisión de bonos, o la preparación necesaria ante la modificación del Reglamento de Estadísticas Energéticas.

En definitiva, la Corporación ha continuado trabajando para garantizar la seguridad de suministro de productos petrolíferos y gas natural en España, con el apoyo de la Administración y el de los miembros de la Corporación, así como con el compromiso de la Junta Directiva y el personal de CORES, a los que quiero agradecer especialmente su esfuerzo y dedicación en el complejo entorno actual, esfuerzo y dedicación que seguirán siendo clave en los próximos años para afrontar los cambios que se están produciendo ya en materia energética.

**Juana M<sup>a</sup> Lázaro Ruiz**



## 1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, tutelada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante MITECO), con personalidad jurídica propia que actúa en régimen de derecho privado. Su régimen jurídico y funciones están regulados por la [Ley 34/1998](#) sobre el sector de Hidrocarburos y por el [Real Decreto 1716/2004](#). En diciembre de 2013, CORES fue designada la Entidad Central de Almacenamiento (ECA) de España, de acuerdo con la [Directiva 2009/119/CE](#).

### 1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural

CORES tiene por objeto principal garantizar la seguridad del suministro de productos petrolíferos y de gas natural en España (arts. 49 y siguientes, y 98 y siguientes, respectivamente, de la Ley 34/1998).

Para asegurar ese suministro, la legislación vigente establece la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad para los **productos petrolíferos** (gasolinas, destilados medios -gasóleos y querosenos- y fuelóleos) en 92 días equivalentes de ventas o consumos en el año natural anterior. Esta obligación ha de mantenerse en todo momento.

De esta obligación total, CORES mantiene 42 días (existencias denominadas estratégicas) mientras que los sujetos obligados (operadores al por mayor, y en algunos casos, distribuidores al por menor y consumidores del sector) mantienen los 50 días restantes. Además de mantener las existencias estratégicas de productos petrolíferos, la Corporación es responsable de controlar el correcto mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad por parte de los sujetos obligados.

Las existencias a mantener desde el 1 de abril de cada año se calculan en función de las ventas o consumos del año anterior. Dado que la pandemia de COVID-19 redujo significativamente las ventas y consumos en 2020, desde el 1 de abril de 2021 CORES tendría que haber mantenido un volumen muy inferior al del año anterior, lo que hubiera provocado un excedente puntual en las reservas estratégicas, afectando a los costes del sistema. Ante esta perspectiva, la [Orden TED/256/2021](#), asumiendo la excepcionalidad de la situación, incrementó desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021 la obligación de CORES hasta los 50 días. De manera proporcional, se redujo para el mismo periodo la obligación de la industria a 42 días<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La [Orden PCM/153/2022](#), de 4 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2022, por el que se liberan existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de una acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), redujo, con carácter transitorio, la obligación de



La pandemia ha continuado teniendo influencia a lo largo de 2021, restringiendo la movilidad sobre todo durante el primer semestre, lo que se tradujo en una reducción del consumo energético, especialmente en lo relativo a los productos petrolíferos consumidos por el sector del transporte.

Bajo ciertas condiciones, los sujetos obligados pueden solicitar a CORES la ampliación de las existencias estratégicas constituidas a su favor, hasta el 100% de su obligación, siempre que la Corporación cuente con reservas suficientes (art. 14 del Real Decreto 1716/2004). Las solicitudes se pueden realizar para una o varias de las categorías de los productos sujetos a obligación, y por un número de días igual o distinto por categoría. Existen cuatro periodos de solicitud, uno anual coincidiendo con el periodo de obligación, es decir de abril de un año a marzo del año siguiente, y tres trimestrales para los trimestres primero, tercero y cuarto de cada año.

En España, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de **gases licuados del petróleo** (GLP) asciende a 20 días de las ventas o consumos computables, que deben ser mantenidas, en todo momento y en su totalidad, por los sujetos obligados (operadores al por mayor de GLP, así como las empresas comercializadoras al por menor y los consumidores de GLP en algunos casos). Conforme a la normativa vigente, CORES no mantiene existencias estratégicas de GLP.

Por último, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de **gas natural** en España asciende actualmente a 20 días de ventas o consumos firmes en el año anterior, que deben ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados, comercializadores de gas natural y consumidores directos en el mercado en determinados casos<sup>2</sup>.

Aunque en la actualidad CORES no mantiene reservas de gas natural, la [Ley 8/2015](#) introdujo la posibilidad de que la Corporación mantuviera parte de las existencias de gas natural de carácter

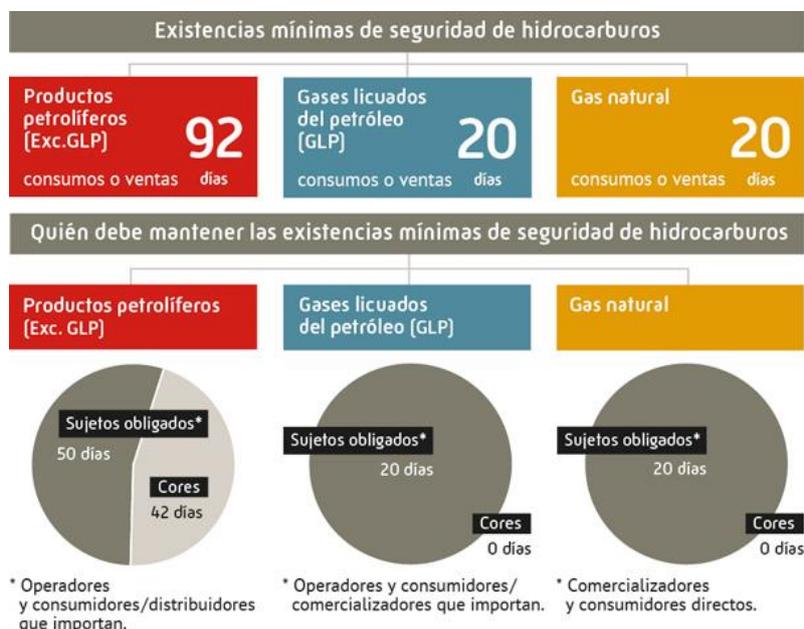
---

mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos a los sujetos obligados en 2,6 días. Posteriormente, la [Resolución de 1 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de mayo de 2022, por el que se liberan 4 millones de barriles de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de la segunda acción coordinada de la AIE como respuesta a la guerra de Ucrania, aprobó la reducción, con carácter transitorio, de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos a los sujetos obligados en 5,2 días adicionales. La obligación total se reduce por tanto a 84,2 días, hasta que se decida el restablecimiento al nivel previo de 92 días.

<sup>2</sup> El [Real Decreto-ley 6/2022](#), de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, incluye en su Disposición final novena la modificación del Real Decreto 1716/2004, ampliando la obligación de mantenimiento de existencias mínimas en el sector del gas natural. Adicionalmente a los 20 días indicados, se deberá mantener, al menos durante el 1 de noviembre, un volumen de gas equivalente a 7,5 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior.

estratégico, habilitando para ello las disposiciones legales necesarias, que, no obstante, no se han concretado reglamentariamente.

*Modelo de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en España*



Fuente: CORES

Para garantizar la seguridad del suministro de gas natural, la normativa vigente establece que España debe contar con una adecuada diversificación de los suministros de gas natural. Los aprovisionamientos no pueden proceder, según el límite actual, en más de un 50% de un mismo país de origen. En caso de superarse dicho límite, los comercializadores con cuota superior al 7% deben diversificar su cartera por debajo del 50%, correspondiendo al MITECO el desarrollo de las condiciones para su cumplimiento. CORES tiene encomendado el control de esta obligación y la obligación de publicación del grado de diversificación de nuestro país.

## 1.2. Función estadística y de colaboración con la Administración

CORES también tiene encomendada la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, y la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia.

La función estadística de CORES se gestiona de forma integral y coordinada, abarcando desde el análisis y seguimiento de las principales variables del mercado de hidrocarburos nacional e internacional, la gestión de bases de datos específicas y la elaboración de estadísticas y reportes internacionales, hasta el diseño, gestión de contenidos y publicación de informes y estadísticas, mayoritariamente a través de su web.



### 1.3. Financiación de CORES

CORES se financia mediante aportaciones mensuales o anuales realizadas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y gas natural y a la diversificación de los abastecimientos de gas natural, en función de sus ventas o consumos.

Estas aportaciones se realizan de acuerdo con las cuotas aplicables a cada producto, calculadas en función de los costes previstos para el ejercicio y aprobadas mediante orden ministerial. Por su parte, la financiación de activos se realiza principalmente con recursos ajenos provenientes tanto de entidades financieras como de mercados financieros, a través de emisiones de obligaciones.

### 1.4. Miembros de CORES

Son miembros de CORES los operadores en los sectores a los que se refiere la actividad de la Corporación, esto es, los operadores al por mayor de productos petrolíferos y GLP, así como los comercializadores de gas natural, por adscripción obligatoria desde el inicio de su actividad. En la actualidad CORES cuenta con unos 350 miembros, siendo aproximadamente un tercio operadores al por mayor de productos petrolíferos, incluido GLP, y el resto comercializadores de gas natural.

### 1.5. Órganos rectores de CORES

Los órganos rectores de CORES son la Presidenta, la Asamblea General y la Junta Directiva.



Fuente: CORES



La **Presidenta**, D<sup>a</sup>. Juana María Lázaro Ruiz, nombrada en la [Orden TED/44/2020](#), de 21 de enero, tiene la función de representar a la Corporación, dirigir sus tareas inspectoras, presidir la Junta Directiva y la Asamblea General, así como otras que se recogen en el artículo 8 de los estatutos de CORES, anexos al Real Decreto 1716/2004.

La **Asamblea General** está constituida por todos los miembros de la Corporación. Sus principales funciones consisten en aprobar las cuentas anuales y la gestión de los órganos de administración, y conocer el presupuesto y la consiguiente propuesta de cuotas anuales antes de ser remitida al MITECO, reuniéndose generalmente dos veces al año.

En 2021 la Asamblea General de CORES, en las dos sesiones mantenidas, abordó la evolución de las actividades de la Corporación durante el año anterior, realizó el examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2020, aprobó el nombramiento de auditores de cuentas, abordó la elección de dos vocales de la Junta Directiva correspondientes al grupo de los operadores de productos petrolíferos sin capacidad de refino y presentó el Presupuesto de la Corporación para 2022, el Plan Estratégico 2021-2025 y el Plan Operativo 2021-2022.

Por su parte, la **Junta Directiva**, como órgano de administración, tiene las funciones de controlar las actividades de CORES, así como la definición de su política general, la elaboración de los diversos planes de actuación y el presupuesto anual, con la consiguiente propuesta de cuotas, y las restantes funciones encomendadas por los estatutos.

La Junta Directiva está formada por once vocales, además de la Presidenta, con un mandato de cinco años, pudiendo ser reelegidos. El nombramiento del presidente o presidenta y de cuatro de sus vocales corresponde al MITECO. Los siete vocales restantes son elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera: tres vocales representando a los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional; dos vocales de los operadores sin capacidad de refino, autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos; un vocal de los operadores autorizados para distribuir al por mayor GLP; y un vocal de los comercializadores de gas natural. La Junta Directiva cuenta con un vicepresidente que es elegido entre los vocales, el cual ejerce las funciones orgánicas que se deriven de la sustitución del presidente.

A 31 de diciembre de 2021 los miembros de la Junta Directiva de CORES son los siguientes:

- Presidenta: D<sup>a</sup>. Juana María Lázaro Ruiz.
- D<sup>a</sup>. Carmen Martínez de Azagra Garde.
- D. José Luis Cabo Sánchez.
- D. Carlos Montoya Rasero.
- D. Carlos José Ortiz Bermúdez.



- REPSOL PETRÓLEO, S.A., representada por D. Juan Antonio Carrillo de Albornoz Tejedor, ostenta la vicepresidencia.
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., representada por D. Juan José Salazar Domínguez.
- BP OIL ESPAÑA, S.A., representada por D. David O'Hana.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., representada por D. José Luis Gil Sánchez.
- REPSOL BUTANO, S.A., representada por D. Lucas Angelini.

Los dos puestos de vocal de la Junta Directiva en el grupo de operadores petrolíferos sin capacidad de refino se encuentran vacantes, al no haberse alcanzado las mayorías previstas en los estatutos para su elección en las sucesivas asambleas generales en que dicha elección se incluyó en el orden del día.

En 2021 la Junta Directiva abordó, entre otros, la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025 y del Plan Operativo, así como la evolución de la actividad de la Corporación, incluyendo programación de operaciones con reservas estratégicas (concursos de venta y almacenamiento, movilizaciones temporales, reposición de mermas), información y gestión del excedente de reservas o seguimiento de la actividad estadística y la presencia digital. Asimismo, se trataron temas relativos a la financiación de CORES, tales como seguimiento periódico de estados financieros, información sobre tipos de interés o elaboración del presupuesto.

Los acuerdos en el seno de la Junta Directiva se adoptan por mayoría, aunque la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por medio de la Presidenta, puede ejercer derecho de veto sobre cualquier decisión contraria a los intereses públicos.

*Reuniones mantenidas por la Junta Directiva de CORES*

	2017	2018	2019	2020	2021
Número	15	14	13	13	14

*Fuente: CORES*

La Junta Directiva de la Corporación cuenta en la actualidad con cuatro comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Comité del Petróleo y el Comité de Gas.

La Junta Directiva de 23 de julio de 2015 acordó crear la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Junta Directiva de CORES, con las funciones típicas que estas comisiones tienen en el ámbito de las sociedades cotizadas, adaptadas a la especial naturaleza jurídica de la Corporación y a la estructura y regulación de sus órganos de gobierno, predeterminada por los estatutos de CORES, anexos al Real Decreto 1716/2004.

La Comisión de Auditoría de la Junta Directiva está integrada por cuatro vocales de dicha Junta:



- uno del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional;
- otro del grupo de operadores sin capacidad de refino autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos en el territorio nacional;
- el tercero del grupo de vocales que operan en el sector del GLP o del gas natural;
- y el cuarto de entre cualesquiera de los vocales de la Junta Directiva de la Corporación representantes del MITECO.

La Junta Directiva, en su reunión de 16 de diciembre de 2021, decidió que la Comisión de Auditoría asumiera las funciones de Comité de Cumplimiento, en relación con el Sistema de Prevención Penal de la Corporación, a los efectos del artículo 31 bis, 2, 2ª del Código Penal. Por tanto, los miembros del Comité de Cumplimientos son los ya indicados para la Comisión de Auditoría.

En cuanto a sus actividades durante 2021, la Comisión de Auditoría se reunió en cuatro ocasiones, los días 20 de enero, 17 de marzo, 18 de mayo y 22 de noviembre.

Por lo que se refiere a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Corporación, está integrada por tres vocales de la Junta Directiva:

- uno del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional;
- otro del grupo de operadores sin capacidad de refino autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos en el territorio nacional;
- y el tercero del grupo de vocales que operan en el sector de del GLP o del gas natural.

Durante 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió también en cuatro ocasiones, los días 8 de enero, 27 de enero, 17 de septiembre y 20 de octubre.

Debido a las funciones de CORES relativas al sector de hidrocarburos y de gas natural, y a las especificidades propias de cada uno de estos sectores, la Junta Directiva de 27 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad la creación de dos comités, el Comité de Productos Petrolíferos y el Comité de Gas, cada uno de ellos con las competencias propias de la Junta Directiva en relación con sus sectores de actividad, sin perjuicio de la facultad de la Presidenta de incluir en el correspondiente Orden del Día de la reunión, todos aquellos puntos que, a su juicio, resulten convenientes para su debate y aprobación, en su caso.

El Comité de Productos Petrolíferos tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidenta de la Junta Directiva;
- Los cuatro vocales designados por el MITECO;



- Los tres vocales de los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, con capacidad de refino en el territorio nacional;
- Los dos vocales de los operadores sin capacidad de refino.

Por su parte, el Comité de Gas tiene, en la actualidad, la siguiente composición:

- Presidenta de la Junta Directiva;
- Los cuatro Vocales designados por el MITECO;
- El vocal elegido por los operadores autorizados para distribuir al por mayor GLP;
- El vocal elegido por los comercializadores de gas natural.



## 2. EL MERCADO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2021

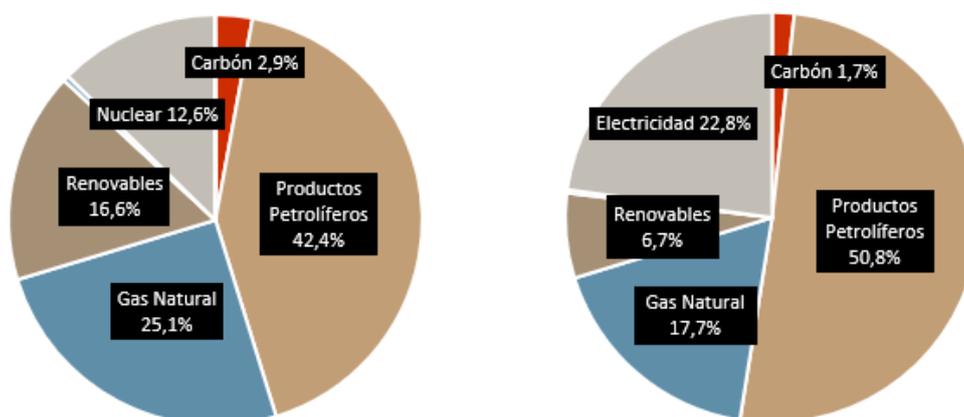
2021 ha continuado marcado por la pandemia de COVID-19 iniciada en marzo de 2020, con restricciones de movilidad sobre todo en la primera parte del año, lo que mantuvo en niveles reducidos la actividad económica en general y el consumo energético en particular. La incidencia ha sido mayor en los productos petrolíferos consumidos en el sector del transporte, siendo especialmente afectado el queroseno por su dependencia del sector turístico.

### 2.1. Consumo de energía

El consumo de energía primaria en España en todo el año 2021 ha aumentado un 5,7% respecto a 2020, hasta 117.147 ktep, según información del MITECO, lo que supone un descenso del -7,0% frente a 2019, último año completo previo a la pandemia. Por fuentes energéticas, en 2021 el petróleo ha aportado el 42,4% del consumo total de energía, lo que supone un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a 2020. El gas natural se sitúa como segunda fuente energética, con el 25,1% del consumo total de energía primaria, frente al 25,2% de 2020.

La energía final, incluyendo usos no energéticos, también ha aumentado en 2021, un 7,6% versus 2020, hasta un total de 85.434 ktep; respecto a 2019 sin embargo, ha disminuido un 6,8%. El 50,8% del consumo en 2021 corresponde a productos petrolíferos, manteniéndose como la primera fuente energética y aumentando su aportación al mix en 1,1 puntos porcentuales, al incrementarse la movilidad una vez eliminadas las restricciones derivadas de la pandemia. En segundo lugar, se sitúa la electricidad (22,8% del total), cuyo consumo ha ascendido un 3,6% respecto a 2020, pero disminuido un 3,2% respecto a 2019. El gas natural, tercera fuente de energía final en España (17,7% del total), ha disminuido su aportación a mix, en 0,2 puntos porcentuales.

*Energía primaria y final en 2021*

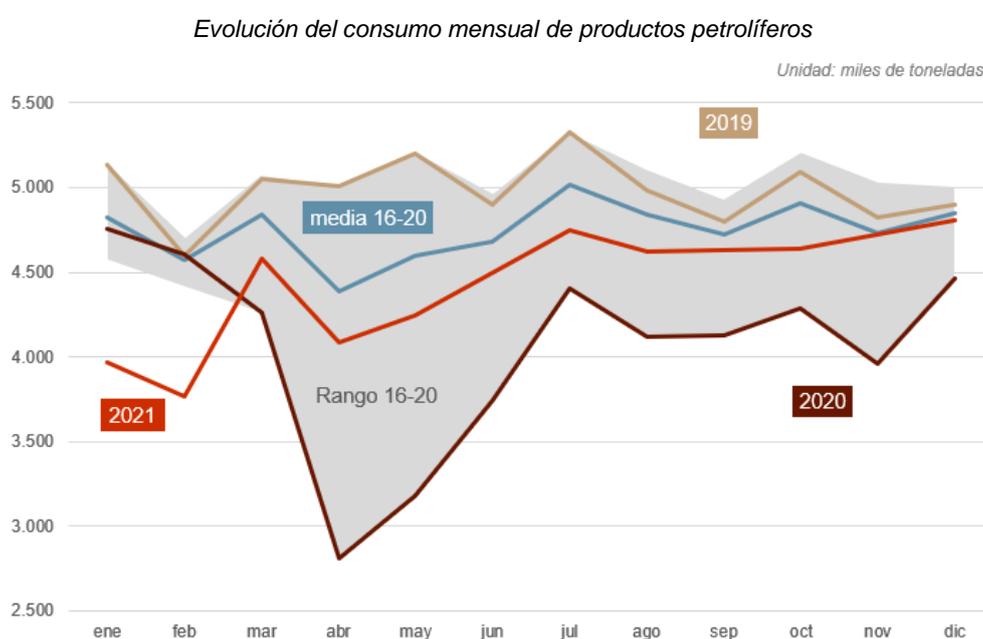


Fuente: MITECO

## 2.2. Consumo de productos petrolíferos

La demanda de productos petrolíferos en España en 2021<sup>3</sup>, 53.226 miles de toneladas (kt), ha experimentado un aumento del 9,2% respecto a 2020 (48.727 kt), si bien supone un descenso del -11,1% frente a 2019 (59.804 kt).

Como los primeros efectos de las restricciones derivadas de la pandemia pudieron notarse en marzo de 2020, los datos relativos a enero y febrero de 2021 registraron valores mínimos de consumo para estos meses en comparación con los de los mismos meses de 2020. A partir de marzo de 2021, todos los consumos mensuales del año son superiores a los datos de 2020 pero inferiores a los de 2019.



*Fuente: CORES*

El sector transporte consume, como regla general, el 70% del total de los productos petrolíferos. No obstante, en 2020 (dato más actualizado de consumo por sectores) este consumo se redujo al 63% debido a las restricciones a la movilidad, derivadas de la pandemia. Con la vuelta progresiva a la normalidad a lo largo de 2021, el consumo de los combustibles de automoción ha aumentado un 13,9% respecto al dato de 2020, hasta 27.082 kt, lo que supone un descenso del -6,1% respecto a 2019. Esta situación se ha dado tanto en gasolinas como en gasóleos de automoción: el consumo de gasolinas, asociado mayoritariamente a la movilidad individual, ascendió en mayor medida respecto a 2020, un 23,4%, pero disminuyó un 2,5% respecto a 2019; el de gasóleos aumentó un 11,8% frente a 2020, disminuyendo un 6,9% versus 2019.

<sup>3</sup> Según estadísticas actualizadas en [www.cores.es](http://www.cores.es) el 12 de mayo de 2022



Respecto a los distintos grupos de productos, todos los consumos crecieron en 2021 respecto a 2020 excepto GLP (-13,9%) y otros productos (-5,3%). Así, los querosenos experimentan el mayor incremento (+38,8%), seguidos de gasolinas (+23,4%), gasóleos (+9,4%) y fuelóleos (+8,2%). Comparando con 2019, sin embargo, sólo aumenta la categoría de otros productos (+1,3%), destacando el descenso de querosenos (-51,5%), GLP (-25,9%) y fuelóleos (-23,9%), frente a gasolinas (-2,6%) y gasóleos (-1,1%), que se redujeron en menor medida.

Consumo de productos petrolíferos (miles de toneladas)

	2019	2020	2021	Estructura 2021 (%)	Tv (%) 2021/2020	Tv (%) 2021/2019
Gasolinas	5.385	4.253	5.248	9,9	23,4	-2,6
Subtotal gasolinas auto	5.377	4.249	5.243	9,9	23,4	-2,5
Gasóleos	31.567	28.543	31.222	58,7	9,4	-1,1
Subtotal gasóleos auto	23.458	19.527	21.839	41,0	11,8	-6,9
Subtotal combustibles automoción	28.835	23.776	27.082	50,9	13,9	-6,1
GLP	2.429	2.092	1.801	3,4	-13,9	-25,9
Querosenos	6.921	2.418	3.357	6,3	38,8	-51,5
Fuelóleos	8.243	5.793	6.270	11,8	8,2	-23,9
Otros productos	5.259	5.628	5.327	10,0	-5,3	1,3
<b>Total</b>	<b>59.804</b>	<b>48.727</b>	<b>53.226</b>	<b>100,0</b>	<b>9,2</b>	<b>-11,0</b>

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

### 2.3. Consumo de gas natural

En lo que respecta al gas natural, el consumo total en 2021 fue de 376.169 GWh, con un incremento del 4,9% frente a 2020, pero descendiendo un 5,5% respecto a 2019. El consumo convencional, destinado a los mercados doméstico-comercial, industrial y cogeneración, supuso un 72,5% del total, aumentando un 5,4% respecto a 2020 y reduciéndose un 1,1% frente a 2019. El consumo para generación eléctrica, sujeto a múltiples variables, como la actividad económica o el hueco térmico, registró un ascenso del 2,9% frente a 2020 y un descenso del -19,0% con relación a 2019, reflejando la evolución de la demanda total de electricidad.

Consumo de gas natural (GWh)

	2019	2020	2021	Estructura 2021 (%)	TV (%) 2021/2020	TV (%) 2021/2019
Consumo convencional	275.859	259.003	272.926	72,5	5,4	-1,1
Generación eléctrica	111.323	87.621	90.155	24,0	2,9	-19,0
GNL de consumo directo	10.963	11.990	13.239	3,5	10,4	20,8
<b>Total</b>	<b>398.145</b>	<b>358.613</b>	<b>376.169</b>	<b>100</b>	<b>4,9</b>	<b>-5,5</b>

Tv: tasa de variación interanual

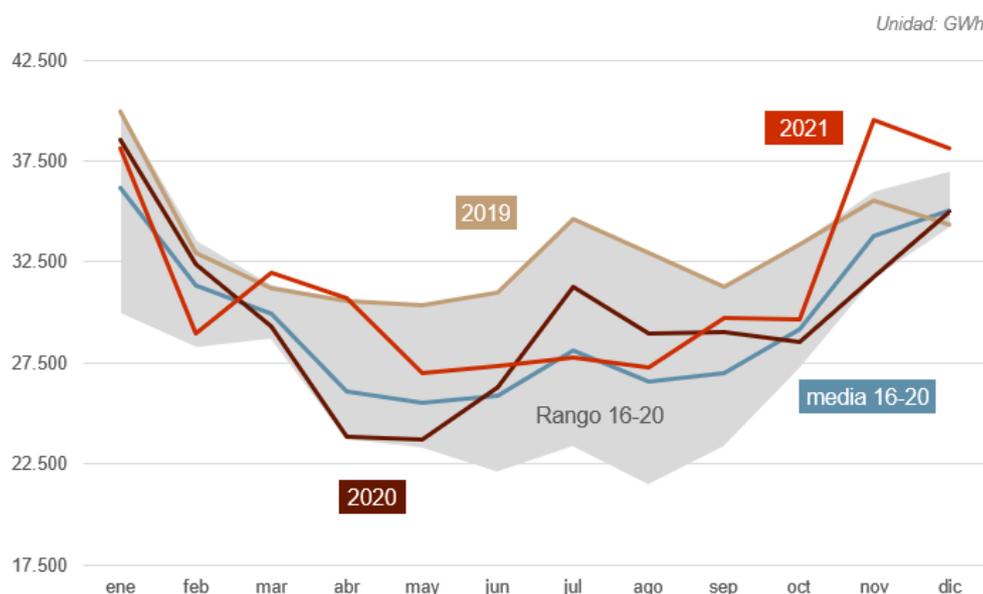
Fuente: CORES

El consumo mensual de gas natural estuvo dentro del rango de los últimos cinco años durante siete meses de 2021, situándose por encima en marzo, abril, mayo, noviembre y diciembre. De hecho, el consumo en noviembre de 2021 es el máximo registrado para este mes desde que se dispone de datos (año 2004), impulsado fundamentalmente por el consumo para generación



eléctrica, que aumentó un 78,6% respecto del mismo mes de 2020 y un 50,9% respecto de noviembre de 2019.

*Evolución del consumo mensual de gas natural*



Fuente: CORES

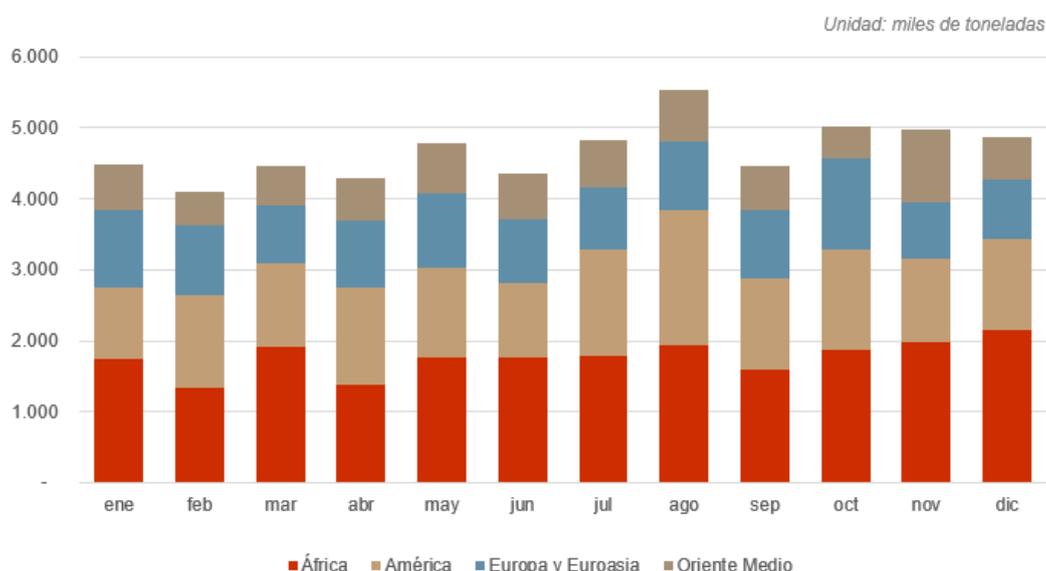
## 2.4. Importación de crudo

España apenas dispone de recursos petroleros y gasistas, menos del 0,2% de su consumo, por lo que necesita recurrir a la importación. En 2021 se importó un total de 56,2 millones de toneladas de crudo (Mt), lo que supone un incremento del 2,4% respecto al año anterior pero un descenso del -15,3% frente a 2019. Las refinerías aumentaron su utilización al 82,2% en diciembre de 2021 respecto al 69,8% del mismo mes del año anterior, con una ligera reducción respecto a diciembre 2019, cuando se alcanzó un 84,6% de utilización.

La mitad de las importaciones españolas de crudo suele provenir de países miembros de la OPEP. En 2021 estas representaron el 49,9% del total, frente al 49,7% de 2020 y el 60,8% de 2019. Por países, los principales suministradores de crudo a España en 2021, como es habitual, han sido Nigeria y México, suponiendo 18,3% y 13,6% respectivamente. Por zonas geográficas, aumentaron las importaciones de crudo provenientes de África (+18,8%) y Europa y Euroasia (+9,7%), descendiendo las de América (-9,8%) y Oriente Medio (-15,0%). En agosto se alcanzaron las máximas importaciones del año, 5.537 kt, siendo un 8,3% inferiores a las importaciones del mismo mes de 2019.



### Importaciones de crudo por zonas geográficas en 2021



Fuente: CORES

## 2.5. Comercio exterior de productos petrolíferos

El comercio exterior de productos petrolíferos en España presenta desde hace diez años un saldo neto exportador. Tradicionalmente, España ha exportado gasolinas e importado gasóleos. Sin embargo, desde 2013 también es exportadora neta de gasóleos. En 2021 el saldo neto exportador se ha reducido un 6,8% respecto a 2020, aumentando un 61,8% versus 2019, suponiendo 5,0 Mt, debido principalmente a las exportaciones de gasóleos, el 40,1% del total, así como gasolinas (21,9%) y otros productos (22,6%). Las importaciones alcanzaron 16,9 Mt, aumentando ligeramente respecto a 2020 (+1,6%), pero disminuyendo frente a 2019 un 16,8%. Las exportaciones por su parte supusieron 21,9 Mt, mínimas desde 2014, ya que se redujeron en comparación con el año anterior (-0,5%) y de manera más significativa respecto a 2019 (-6,3%).



*Evolución del comercio exterior de productos petrolíferos (miles de toneladas)*

		2019	2020	2021	Estructura (%)	Tv (%) 2021/2020	Tv (%) 2021/2019
Importaciones	GLP	1.242	997	723	4,3	-27,5	-41,8
	Gasolinas	1.444	1.069	511	3,0	-52,2	-64,6
	Querosenos	1.675	1.228	671	4,0	-45,3	-59,9
	Gasóleos	6.845	7.212	8.235	48,8	14,2	20,3
	Fuelóleos	6.843	3.974	3.969	23,5	-0,1	-42,0
	Otros Productos	2.226	2.122	2.760	16,4	30,1	24,0
	<b>Total importaciones</b>	<b>20.275</b>	<b>16.602</b>	<b>16.868</b>	<b>100,0</b>	<b>1,6</b>	<b>-16,8</b>
Exportaciones	GLP	553	446	518	2,4	-89,6	-6,3
	Gasolinas	4.959	4.528	4.795	21,9	5,9	-3,3
	Querosenos	401	519	768	3,5	47,9	91,4
	Gasóleos	8.145	9.155	8.789	40,1	-4,0	7,9
	Fuelóleos	2.701	2.505	2.094	9,6	-16,4	-22,5
	Otros Productos	6.632	4.856	4.946	22,6	1,8	-25,4
	<b>Total Exportaciones</b>	<b>23.391</b>	<b>22.009</b>	<b>21.909</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,5</b>	<b>-6,3</b>
Saldo Exportaciones-Importaciones	GLP	-689	-551	-204	N.A.	-62,9	-70,3
	Gasolinas	3.515	3.459	4.284	N.A.	23,8	21,9
	Querosenos	-1.274	-709	96	N.A.	-113,6	-107,6
	Gasóleos	1.300	1.943	554	N.A.	-71,5	-57,4
	Fuelóleos	-4.142	-1.469	-1.875	N.A.	27,6	-54,7
	Otros Productos	4.406	2.734	2.186	N.A.	-20,0	-50,4
<b>Total Saldo</b>	<b>3.116</b>	<b>5.407</b>	<b>5.041</b>	<b>N.A.</b>	<b>-6,8</b>	<b>61,8</b>	

*Tv: tasa de variación interanual*

*Fuente: CORES*

## 2.6. Comercio exterior de gas natural

España también es un país importador neto de gas natural al no disponer apenas de producción propia. Por ello, nuestro país cuenta con una amplia infraestructura de importación, con seis puntos de conexión internacional por gasoducto, con Argelia, Marruecos<sup>4</sup>, Portugal y Francia, y siete plantas de regasificación<sup>5</sup> para la importación de GNL. En 2021 las importaciones de gas natural en España alcanzaron 415.625 GWh (+13,8% vs. 2020 y -0,6% vs. 2019), siendo el 54,5% en estado líquido, y el 45,5% restante a través de gasoducto. El principal suministrador de gas natural a España continuó siendo Argelia, con 177.990 GWh, lo que representa un 42,8% del total importado en 2021, y supuso un aumento del 67,6% respecto de 2020 y del 28,6% respecto de 2019.

Por su parte, las exportaciones de gas natural experimentaron un crecimiento interanual del 161,6%, situándose en 35.747 GWh, lo que también supone un incremento del 172,8% respecto a 2019, cuando se alcanzó el valor mínimo desde 2010, 13.103 GWh. Las exportaciones de GNL (16.986 GWh) aumentan en mayor medida, casi multiplicándose por diez (+923,6%), frente al

<sup>4</sup> El gasoducto del Magreb no está operativo desde el 1 de noviembre de 2021.

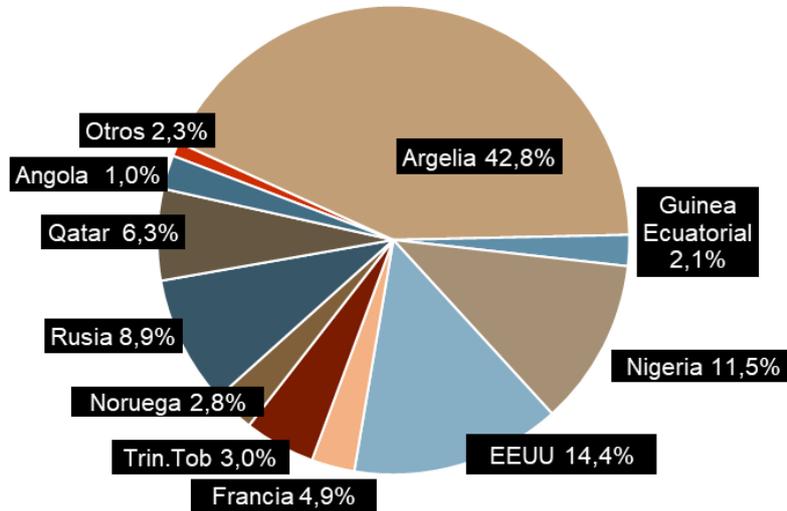
<sup>5</sup> La planta de El Musel se encuentra en estado de hibernación.



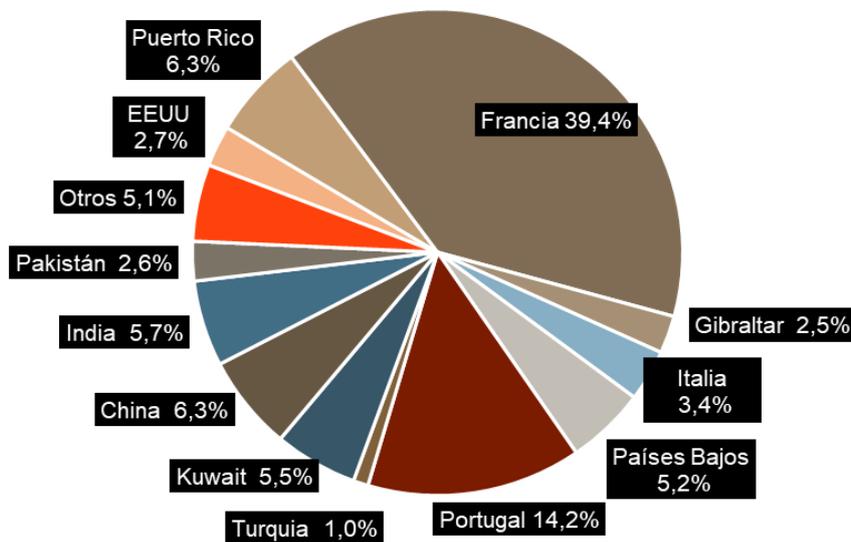
56,3% de crecimiento de las exportaciones en estado gaseoso. Francia es el principal destino de estas exportaciones, con el 39,4% del total, seguido de Portugal con un 14,2%

Importaciones y exportaciones de gas natural en 2021

### Importaciones



### Exportaciones



Fuente: CORES

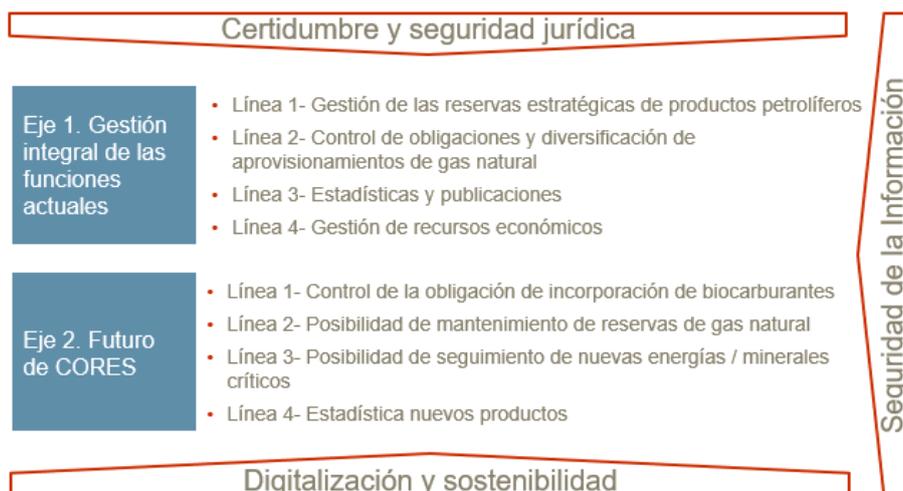
### 3. CORES EN 2021

#### 3.1. Plan Estratégico 2021-2025

Tanto el Plan Estratégico como el Plan Operativo constituyen una obligación legal de la Corporación, impuesta en el Real Decreto 984/2015, que modifica el Real Decreto 1716/2004. El I Plan Estratégico fue aprobado por la Junta Directiva en abril de 2016. El II Plan Estratégico 2021-2025 fue aprobado por la Junta Directiva el 21 de octubre de 2021.

Este Plan se estructura en torno a dos ejes. El primero de ellos relativo a la gestión integral de las funciones actuales de CORES, contiene cuatro líneas de actuación, así como información referida a la necesidad de financiación. El segundo, de futuro de la Corporación, pone el acento en la adaptación del modelo actual a nuevas competencias que se pudieran encomendar a CORES, basadas en la experiencia y conocimiento adquirido por la Corporación, derivadas del proceso de transición energética que está desarrollándose en España<sup>6</sup>.

*Plan Estratégico 2021-2025*



*Fuente: CORES*

En noviembre de 2021 se aprobó por la Junta Directiva el Plan Operativo 2021-2022, que contiene las actuaciones que se detallan a continuación.

<sup>6</sup> La disposición adicional tercera del [Real Decreto 376/2022](#), de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables, designa a CORES como la entidad responsable de llevar a cabo funciones de inspección relativas a biocarburantes.



### 3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos

La principal competencia que ejerce CORES es la relativa a la constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas de productos petrolíferos (equivalentes de manera general a 42 días equivalentes de consumo). La Corporación mantiene reservas de los productos petrolíferos incluidos en la obligación: gasolinas, destilados medios (gasóleos y querosenos) y fuelóleos, en función de las ventas anuales de los mismos en España. Parte de dichas reservas se mantienen en forma de crudo y parte en forma de productos terminados, listos para, en caso de crisis, ponerlos en el mercado inmediatamente, si fuese necesario.

Por medio de la Orden TED/256/2021 y desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021, las existencias estratégicas a mantener por CORES se incrementaron hasta 50 días equivalentes de consumo.

La gestión de las reservas estratégicas implica no sólo todas las actuaciones encaminadas a mantener el volumen de reservas estratégicas necesario para cubrir la obligación exigida por la normativa, sino también la forma en la que estas reservas son mantenidas y gestionadas para que puedan ser puestas en mercado en situaciones de crisis de una manera rápida y eficiente.

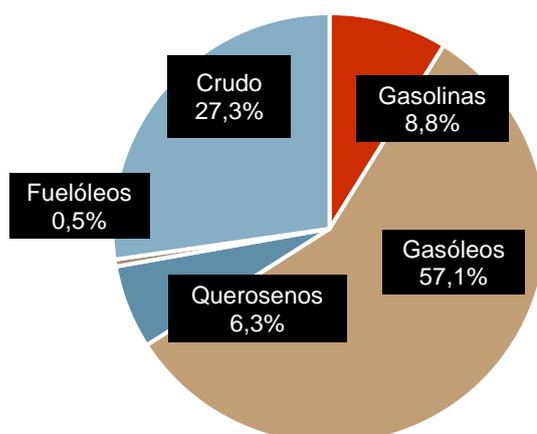
El gasto de esta línea representa más del 80% del total del presupuesto anual de la Corporación. En este sentido, una gestión ajustada a las necesidades y una optimización de costes resulta fundamental para la determinación equilibrada, lógica y razonable de las cuotas anuales de CORES.

#### **Composición de las reservas estratégicas**

Los gasóleos son los productos que mayoritariamente componen las reservas estratégicas, en particular el gasóleo A (43,9% a 31 de diciembre de 2021), seguido del crudo, que es técnicamente convertible en productos mediante su procesado. El mantenimiento de otros productos, como gasolinas, querosenos y fuelóleos obedece a patrones de consumo nacional.



### Distribución de las reservas estratégicas por producto



Datos a 31 de diciembre de 2021

Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2021, CORES mantenía un volumen de 6,7 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>) de reservas estratégicas. Respecto a 2020, se ha producido un descenso neto de las reservas estratégicas de -674.121 m<sup>3</sup>, un -9,2%, resultado de las operaciones realizadas, como los concursos de venta de crudo, fuelóleo y otros productos, que se detallan más adelante, y una permuta de fuelóleo por otros productos, además de la aplicación de las mermas anuales.

El grado de cumplimiento de la obligación de la Corporación puede calificarse durante 2021 como satisfactorio puesto que, en valores promedio, la obligación ha sido de 48,6 días, mientras que las existencias computables mantenidas se han situado en 50,6 días.

### Obligación de mantenimiento de reservas estratégicas - Promedio 2021

Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
Gasolinas	804	48,8	839	51,1	35	2,3
Destilados medios	4.541	48,6	4.703	50,4	162	1,8
Fuelóleos	260	48,2	287	52,7	27	4,5
<b>Total</b>	<b>5.605</b>	<b>48,6</b>	<b>5.829</b>	<b>50,6</b>	<b>224</b>	<b>2,0</b>

Volumen en miles de m<sup>3</sup>

Fuente: CORES



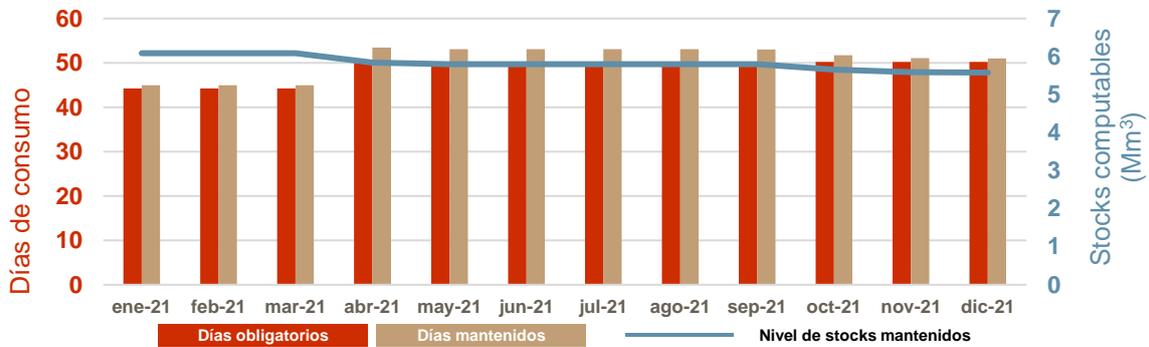
### Cálculo de la obligación de reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2021

RESERVAS ESTRATÉGICAS A MANTENER (OBLIGACIÓN)			RESERVAS ESTRATÉGICAS MANTENIDAS				
	Obligación (m <sup>3</sup> )	Días	Físicas (m <sup>3</sup> )	En producto equivalente <sup>(1)</sup> (m <sup>3</sup> )	Computables <sup>(2)</sup> (m <sup>3</sup> )	Días	
Gasolinas	782.615	50,3	586.938	922.209	829.988	53,4	
Destilados medios	4.460.605	50,2	4.216.160	4.997.577	4.497.819	50,6	
Fuelóleos	250.548	50,2	35.000	279.473	251.526	50,4	
Crudo			1.815.294	-	-	-	
<b>Total obligación</b>	<b>5.493.768</b>	<b>50,2</b>	<b>6.653.392</b>	<b>6.199.258</b>	<b>5.579.332</b>	<b>51,0</b>	

(1) Descortado el 4% de nafta (2) 90% del producto equivalente

Fuente: CORES

### Evolución del cumplimiento de reservas estratégicas

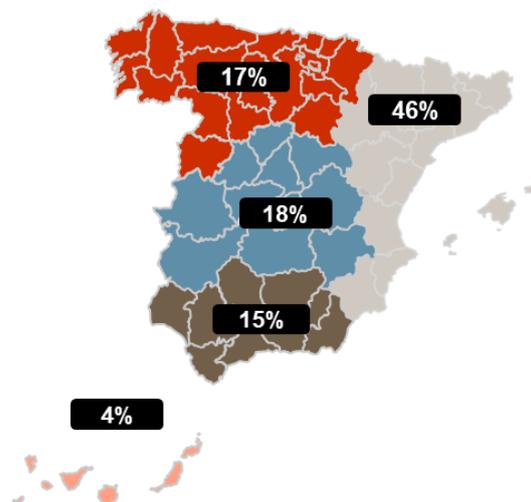


Fuente: CORES

### Distribución geográfica

Las reservas estratégicas se encuentran distribuidas por todo el territorio nacional atendiendo a los patrones de consumo y a la localización de las instalaciones de almacenamiento en España.

Distribución geográfica de las reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2021



Fuente: CORES



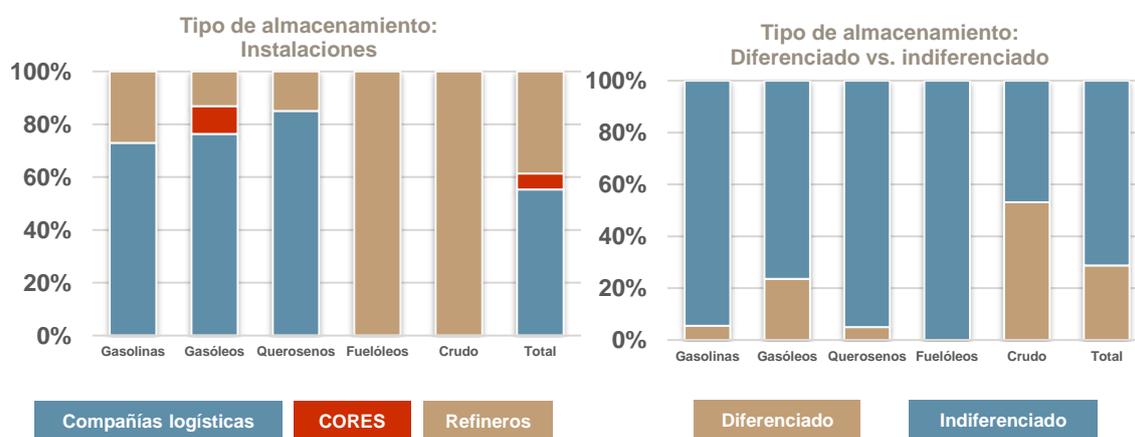
Aunque no existe obligación de mantener el mismo nivel de reservas estratégicas, en número de días de consumo, en todas las regiones, la distribución actual permite llegar a todos los puntos de consumo, en caso necesario, en un periodo razonable de tiempo, para lo cual se cuenta con la ayuda de un robusto sistema logístico que conecta todas las instalaciones en las que se almacenan las reservas.

Algunas zonas geográficas de España, por sus condicionantes de localización específica, tienen mayores dificultades para mantener los mismos niveles de seguridad de suministro. Estas zonas son las islas Baleares, Ceuta, Melilla y, en especial, Canarias. Para ellas, en 2021 se aprobó un **plan de contingencia extrapeninsular** que, complementando al plan de contingencia general, recoge las medidas necesarias para el traslado de las reservas estratégicas a estas zonas en caso de necesidad. Su situación se monitoriza periódicamente mediante el cálculo mensual del indicador de riesgo extrapeninsular, basado en el número de días de consumo y corregido con un factor relacionado con la distancia marítima de la zona a la península.

### Almacenamiento de reservas estratégicas

Estas reservas son mantenidas generalmente bajo contratos de arrendamiento de servicios de almacenamiento con compañías con acreditada capacidad técnica y operativa, ya sean empresas logísticas o refinerías, con periodos de duración diferente en función de las necesidades de la Corporación. Se almacenan mayoritariamente de manera indiferenciada, es decir, junto con las existencias de otras empresas, rotando el producto de manera natural, al mezclarse con el utilizado por la industria para su operativa diaria. El crudo supone una excepción al almacenarse fundamentalmente de forma diferenciada en refinerías. CORES cuenta además con una reducida capacidad de almacenamiento propio (400.000 m<sup>3</sup> para gasóleos). El almacenaje indiferenciado es más barato que el diferenciado al evitar costes de mantenimiento y gestión específicos, si bien los tanques diferenciados permiten un mayor control sobre las existencias.

Tipo de almacenamiento por categoría y combustible a 31 de diciembre de 2021



Fuente: CORES



Las empresas almacenistas, a través de los contratos firmados, son responsables del mantenimiento de la calidad de las reservas estratégicas. Operaciones como la reposición de mermas o el cambio estacional de las gasolinas y gasóleos de automoción están generalmente incluidas en cada contrato, de manera que no supongan un coste adicional a las tarifas de almacenamiento pagadas por la Corporación, quien, por su parte, también controla e inspecciona su calidad y cantidad. En la formalización de los contratos de almacenamiento CORES exige, explícitamente, el cumplimiento de las condiciones de seguridad, protección del medio ambiente y especificaciones técnicas marcadas por la normativa vigente, las cuales han de ser certificadas por el almacenista al tiempo de la firma del contrato y en cada aniversario del mismo. También se exige la correspondiente certificación y/o póliza de seguros que garantice que se está en posición de asegurar la asunción de responsabilidades derivadas de posibles daños materiales o personales, a propios o terceros, causados por el traslado, manipulación o almacenamiento de los productos petrolíferos, entre otros requisitos.

De forma voluntaria, la mayoría de los almacenistas de reservas estratégicas de CORES adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad. En 2021 el 96,4% de las instalaciones que almacenan reservas estratégicas están certificadas con ISO 14001, y se prevé que lo esté la totalidad en 2022.

*Reservas estratégicas almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001*

	2017	2018	2019	2020	2021
% de reservas CORES	96,8	96,8	96,7	96,6	96,4

*Fuente: CORES*

## **Concursos de almacenamiento**

Desde 2013, y a medida que se han producido los vencimientos de los diferentes contratos de almacenamiento de reservas estratégicas, la Corporación ha convocado concursos de capacidad abiertos a todo el sector logístico español, con el objetivo de cubrir sus necesidades de almacenamiento. La convocatoria se realiza mediante la publicación de las bases del concurso en la página web [www.cores.es](http://www.cores.es). Este sistema de concursos permite garantizar la transparencia y adecuación de los costes de CORES a la realidad del mercado.

Con motivo del vencimiento de distintos contratos de almacenamiento, la Junta Directiva aprobó las bases para la realización de tres concursos de relocalización y almacenamiento en 2021.

En el primero, llevado a cabo en febrero, se ofertaron 48.251 t de fuelóleo localizado en Canarias, y se consiguió nueva capacidad para 21.000 t, con un incremento en el precio, quedando el resto sin asignar y pendiente para una posterior operación de permuta.

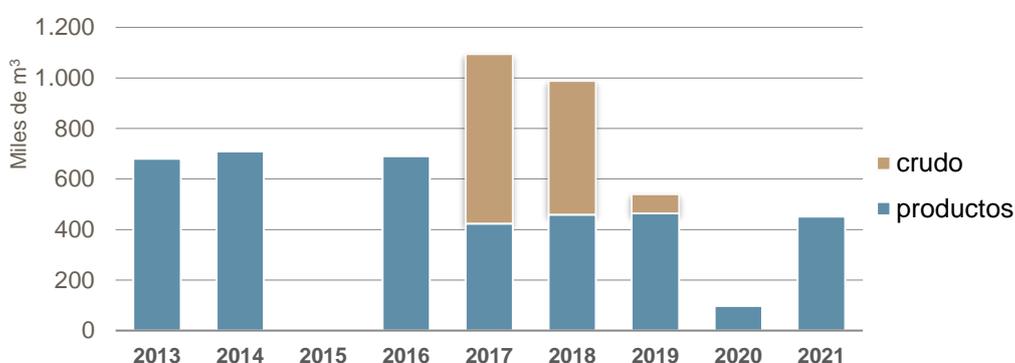


En el segundo concurso, en septiembre, el volumen fue de 399.124 m<sup>3</sup> de gasóleos A, B y C. Además de conseguir capacidad para todo el volumen ofertado, se redujo la tarifa media de almacenamiento en un 50% aproximadamente.

Finalmente, en noviembre se convocó un tercer concurso para relocalizar los productos recibidos en la operación de permuta mencionada anteriormente, en Canarias, compuestos por fuelóleo de distinta calidad, gasolina y queroseno, por un volumen de 31.154 m<sup>3</sup> en unas condiciones de precio superior al vigente hasta el momento.

Tras estos tres concursos, CORES contabiliza un total de 23 operaciones de este tipo llevadas a cabo desde 2013, siendo 19 de productos y 4 de crudo.

Concursos de relocalización y almacenamiento 2013-2021



Fuente: CORES

## Control

La Corporación debe controlar la cantidad y la calidad de sus existencias estratégicas. El control de estas reservas se materializa en la medición de la cantidad de crudo o productos petrolíferos almacenados en tanques, la toma de muestras de estos productos y el posterior análisis de parámetros fundamentales realizado en laboratorios acreditados. El seguimiento de los resultados de estas actuaciones cobra especial importancia en el almacenamiento diferenciado de crudo y productos a largo plazo.

En 2021 se realizaron 28 actuaciones de control a aproximadamente el 53,6% del total de las existencias estratégicas. Desde el punto de vista del mantenimiento de la calidad de productos almacenados a largo plazo, cabe destacar la utilización de un programa para el análisis predictivo del envejecimiento de gasóleos, que permite anticipar cualquier deterioro que puedan sufrir.

Acciones de control sobre las reservas estratégicas

	N.º de acciones de control	% de cobertura*
Reservas estratégicas	28	53,6%

\* del total de las reservas estratégicas

Fuente: CORES



## **Protocolos de salida**

En el caso de que se produzca una crisis de suministro, CORES debe estar preparada para poner a consumo sus reservas, por lo que cuenta con protocolos de salida de existencias estratégicas de las instalaciones de almacenamiento. Estos protocolos detallan los medios de salida (buque, oleoducto o cisterna) que pueden utilizar las reservas estratégicas localizadas en los almacenamientos, los caudales de cada modalidad y la posible simultaneidad de los mismos. Asimismo, garantizan los requisitos de accesibilidad física y disponibilidad que se exigen en la legislación. Al variar la localización de las reservas en función de nuevos concursos de almacenamiento, compra o venta de reservas, estos protocolos deben ser revisados y actualizados de forma permanente.

## **Modelo de puesta a consumo (GeoCores)**

Desde 2020 la Corporación cuenta con un modelo de puesta a consumo denominado GeoCores, una herramienta de uso interno, basada en un sistema geográfico, utilizada para analizar la información y ayudar en la toma de decisiones. Es un sistema complementario del manual de puesta a consumo y otros procedimientos en caso de crisis y consta de diferentes módulos con distintos objetivos, desde consulta hasta simulación. Dispone de información con alto grado de detalle y el máximo nivel de seguridad.

## **Ampliación de existencias estratégicas**

En 2021, como es habitual cada año, se abrieron cuatro periodos para que las empresas solicitaran que CORES cubriera parte de su obligación<sup>7</sup>. Así, en 2021 se pudieron realizar solicitudes para los periodos de cobertura correspondientes a abril de 2022 - marzo de 2023 (anual) y trimestres tercero y cuarto de 2021 y primero de 2022.

Si bien para los trimestres tercero y cuarto de 2021 no se recibieron solicitudes de cobertura, al haber producto en exceso en el mercado, la situación cada vez más ajustada de los stocks propició que se incrementaran las peticiones en los siguientes periodos. Así, para el primer trimestre de 2022 estas supusieron un volumen de 125 miles de m<sup>3</sup> y en la asignación para el anual se incrementó hasta más de 210 miles de m<sup>3</sup>. Con posterioridad se han recibido otras solicitudes que también se han asignado, de acuerdo con los procedimientos previstos, estando ya comprometidos, para el segundo trimestre de 2022, un volumen de 156 miles de m<sup>3</sup> adicionales

---

<sup>7</sup> La solicitud tiene carácter trimestral para el período de un trimestre natural, exceptuándose el segundo trimestre del año, por coincidir con la asignación para el período anual, y podrá presentarse del día 1 al 15 del primer mes del trimestre anterior al solicitado. Para peticiones de carácter anual referidas al año 2022, la Junta Directiva de la Corporación acordó que éstas se tenían que verificar entre los días 1 y 15 de noviembre de 2021.



al volumen de la asignación anual.



*Fuente: CORES*

El sistema de cobertura constituye una opción adicional para que las empresas cumplan con su obligación de mantenimiento de existencias de seguridad, además de tener el producto en propiedad y/o en arrendamiento con otras compañías. Es una opción interesante para aquellos sujetos obligados que no tienen suficiente capacidad de almacenamiento o quieren delegar la obligación. Por otro lado, según la situación del mercado, los días adicionales con CORES pueden resultar más ventajosos económicamente que con otros operadores. Por lo que respecta a la Corporación, este sistema permite optimizar y monetizar el excedente.

### **Gestión del excedente**

El artículo 14.3 del Real Decreto 1716/2004 establece que “la Corporación evitará disponer de existencias o capacidad en exceso, una vez constituidos los días mínimos obligatorios y atendidas las peticiones relativas a los apartados 4 y 5 del presente artículo (días adicionales).”

Además del coste de almacenamiento y gestión que supone mantener el excedente, en un entorno de transición ecológica, es importante no contar con reservas en exceso si estas no tienen una función definida y justificada, por lo que se debería mantener el mínimo excedente posible, que permita tener una reserva en caso de necesidad futura.

En los primeros tres meses de 2021, el excedente que mantenía CORES estaba en niveles ajustados, en torno a 100 miles de m<sup>3</sup>, un 2% respecto de la obligación, equivalente a 0,7 días. En abril de 2021, al calcularse la obligación en base a las ventas de 2020, muy inferiores al año anterior debido a los efectos de la pandemia de COVID-19, se produjo un incremento en el excedente, inicialmente estimado en 1,5 Mm<sup>3</sup>, si bien este se contuvo gracias a dos operaciones de venta de reservas estratégicas (45.000 t de fuelóleo y 384.212 m<sup>3</sup> de crudo) y al cambio normativo indicado anteriormente, que incrementó en 8 días la obligación de la Corporación. Así, el excedente resultante entre abril y diciembre fue, en promedio, de 300 miles de m<sup>3</sup>, un 5% respecto de la obligación, lo que supone 2,4 días. Adicionalmente, en septiembre, se vendieron



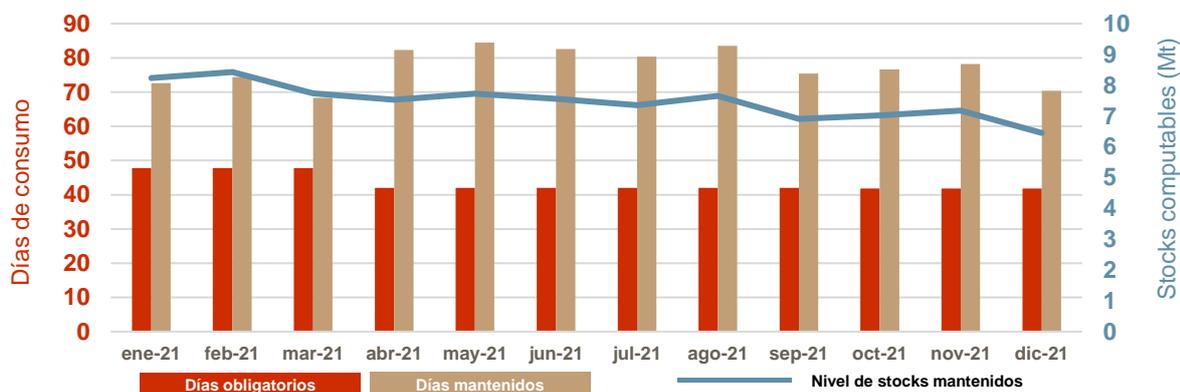
en otro concurso 283.215 m<sup>3</sup> de gasóleos y querosenos, con efectos en el excedente a partir de enero de 2022.

### 3.3. Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural

Dentro de las funciones encomendadas por la normativa vigente, CORES verifica que todas las compañías sujetas a la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, tanto de productos petrolíferos (hasta 50 días equivalentes entre enero y marzo de 2021 y hasta 42 días el resto del año) como de gas natural y GLP (20 días), cumplan con los niveles establecidos.

En el sector de productos petrolíferos, el total de las existencias mantenidas por los sujetos obligados se ha situado en 2021 en 7,5 Mt en valor promedio, lo que supone un volumen 77% superior al nivel obligatorio y un descenso del -11% respecto a 2020.

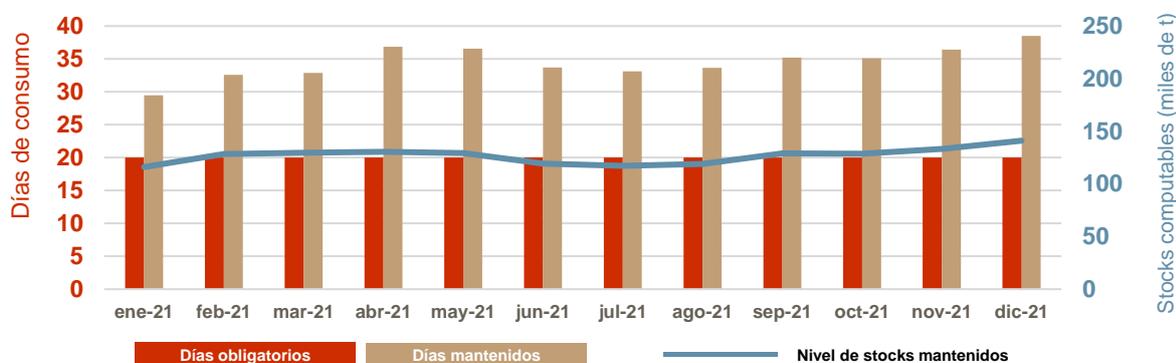
*Evolución del cumplimiento del sector de productos petrolíferos (total productos)*



Fuente: CORES

En el caso de los GLP, el stock medio mantenido en 2021 ha sido de 127 kt, un 4,3% menos que en 2020. Esta cantidad supone 34,5 días equivalentes de consumo, 1,7 veces su obligación.

*Evolución del cumplimiento del sector de GLP*

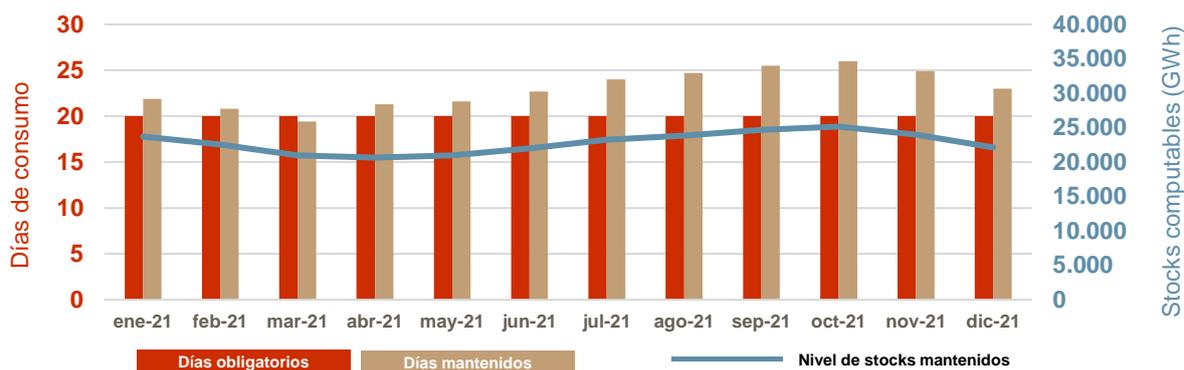


Fuente: CORES



En el caso del gas natural, en 2021 la obligación se situó en torno a 21.600 GWh hasta marzo (en base a las ventas firmes de 2019), y a 19.300 GWh a partir de abril (en base a las ventas firmes de 2020), lo que supone una reducción del 10,6%. Las existencias computables de los sujetos obligados se situaron, excluyendo el periodo de adaptación legal del 15 de marzo al 15 de abril<sup>8</sup>, entre un mínimo de 20.655 GWh el 16 de abril, equivalente a 21,3 días de consumos firmes, y 26.042 GWh el 31 de octubre, equivalente a 27,0 días de consumos firmes.

*Evolución del cumplimiento del sector de gas natural – nivel mínimo mensual*



Fuente: CORES

## Remisión de información

Antes del día 20 del mes siguiente, los sujetos obligados deben remitir mensualmente a CORES la información establecida por dos resoluciones<sup>9</sup> de la Dirección General de Política Energética y Minas. Esta información resulta muy relevante para realizar el control de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas y seguridad y es analizada por la Corporación, verificando y contrastando mediante comprobaciones cruzadas, los datos individuales y consolidados, y efectuando chequeos de consistencia entre diferentes empresas. La no remisión de esta información es considerada una infracción en materia de existencias mínimas de seguridad, que puede calificarse de falta grave o muy grave.

Adicionalmente, con carácter anual, los operadores al por mayor de productos petrolíferos tienen la obligación de remitir una auditoría de sus ventas, realizada por auditor de cuentas, que permita

<sup>8</sup> Según establece la disposición adicional primera de la Orden IET/2445/2014, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de existencias estratégicas de seguridad, los comercializadores dispondrán del 15 de marzo al 15 de abril (ambos incluidos) para adaptar su nivel de existencias, al alza o a la baja, según lo dispuesto en el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio.

<sup>9</sup> [Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 29 de mayo de 2007](#), por la que se aprueban los nuevos formularios oficiales para la remisión de información a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la CNE y a CORES; y [Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 15 de diciembre de 2008](#), por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural.



cruzar la información mensual con los datos finales anuales. Los comercializadores de gas natural remiten sus ventas anuales en base a un cuestionario.

La información recibida en base a dichas resoluciones conforma la base de datos utilizada para la actividad estadística, actividad a la que se hace referencia en el siguiente apartado.

Para el tratamiento de dicha información y el contacto con los sujetos obligados se utiliza la aplicación web [infoCores](#). Dotada de método cifrado y de autenticación mediante firma digital, garantiza la seguridad de la información y permite a las empresas el acceso permanente a sus datos. En 2021 se han implantado nuevas medidas de seguridad y funcionalidades que se han aplicado a todos los módulos de la plataforma.

## **Inspección**

Los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1716/2004 establecen las facultades de inspección y control de la Corporación, conforme a sus estatutos.

La inspección es el instrumento de control de la obligación de mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad. En la actualidad se enfrenta a continuos retos que condicionan su actividad, debido al incremento de agentes en los mercados, especialmente en el sector gasista, unido a la complejidad creciente de las operativas y el incremento en las posibilidades de fraude. En este entorno, se requiere un proceso continuo de revisión y adaptación para la detección de nuevas formas de actuación, así como para el tratamiento de la información y la generación de planes de acción.

El control continuo de la obligación del mantenimiento de existencias gestionadas por la industria y de sus deberes de información permite la detección de incumplimientos. Esto conlleva la apertura de actuaciones de oficio que, en caso de confirmarse, se elevan mediante un acta a la autoridad administrativa competente, en la actualidad la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a efecto de que ésta incoe, en su caso, expediente sancionador. Estos incumplimientos tienen la consideración de infracción grave o muy grave según la Ley 34/1998, pudiendo llevar incluso a la inhabilitación del sujeto.

Adicionalmente se realizan inspecciones sistemáticas a los sujetos obligados según lo previsto en el Plan de Inspección Anual elaborado por CORES, así como las que pudieran derivarse de solicitudes específicas de la Administración o del análisis de la información aportada por los propios sujetos obligados. Dicho Plan de Inspección se elabora a partir de la preselección de sujetos obligados según un análisis y gradación de riesgos para todos los agentes del sector, en base a bloques de riesgo y tipo de actividad; mediante la caracterización de ventas, la tipología de almacenamiento de producto, el origen de abastecimiento, el volumen y características de los



arrendamientos, los suministros de carácter interrumpible o la navegación marítima internacional, etc.; e historial, como la antigüedad en su actividad o la frecuencia de incumplimientos entre otros, atendiendo en todo momento a criterios de objetividad y transparencia.

El Manual de Inspección reglamenta la actividad inspectora de CORES, garantizando su correcto desempeño. En él se describen los procedimientos y actuaciones de supervisión y control de la Corporación según establece la normativa, basados en los principios de rigor, equidad, congruencia, proporcionalidad y transparencia. En las actuaciones descritas en el Manual se recurre tanto a controles físicos, de cantidades y calidades de las existencias almacenadas, como a controles documentales, basados en el análisis de la información que el sujeto obligado aporta en el marco de la inspección y de terceros sujetos de verificación.

Desde el punto de vista sectorial, en hidrocarburos líquidos, con un número estable de sujetos obligados (en torno a los 110, incluyendo operadores y no operadores), los retos radican en el control y supervisión de los nuevos modelos de negocio y en la manera de cumplir con las obligaciones (arrendamientos y deslocalización de las existencias). Adicionalmente, se han detectado nuevas figuras que permiten a las empresas operar con mayor flexibilidad en los depósitos fiscales, lo que redundará en un análisis más complejo de la actividad de cada sujeto.

En relación con la verificación de la operativa de no operadores de productos petrolíferos, CORES ha analizado en 2021 todos aquellos en territorio nacional para los que se cuenta con algún tipo de información, con el objetivo de determinar si estaban sujetos a obligaciones relacionadas con el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. En ese sentido, se solicitó información a almacenistas con depósitos fiscales que hasta el momento no la enviaban, relativa al balance y existencias en las instalaciones de almacenamiento de todos sus clientes, sean o no sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. Dicha información supone un punto de contraste con la ya disponible en la Corporación, así como base de inspecciones para la determinación de las obligaciones de empresas que no reportan periódicamente.

Se ha constatado la existencia de deficiencias en la prestación de servicios de arrendamiento por parte de algunas empresas arrendadoras, así como una concentración de volumen de producto arrendado en la República Italiana. En consecuencia, en 2021 se ha realizado una propuesta al MITECO para solicitar la colaboración de la Administración italiana para conocer el estado de las existencias mínimas de seguridad de todos los operadores al por mayor de productos petrolíferos españoles durante el cuarto trimestre de 2021, en su territorio.

En el sector de GLP, donde tanto el número de actores como su tipología permanece estable, los consumos de la industria petroquímica representan un porcentaje cada vez más relevante por el



retroceso de la demanda convencional, por lo que resulta necesario realizar un seguimiento específico y establecer criterios homogéneos.

El sector del gas natural (con cerca de 270 sujetos obligados en la actualidad) contiene casuísticas muy diferentes. Aumenta la presencia de empresas de prestación de servicios energéticos integrados, con actividades previas en otros sectores que amplían su actividad al gas natural; así como de consumidores directos en el mercado, los cuales suponen 9 altas en 2021.

A pesar de las restricciones vividas durante este segundo año de la pandemia de COVID-19, CORES retomó su actividad de inspección presencial tras la finalización del segundo estado de alarma, realizando visitas a las oficinas e instalaciones propiedad de los sujetos obligados o de sus almacenistas.

Adicionalmente, con el objetivo de mejorar la actividad de supervisión y control, se han impulsado grupos de trabajo multidisciplinarios a nivel interno, tanto para la realización de inspecciones documentales y/o físicas, como para la mejora de los análisis en la preselección de sujetos dentro del Plan de Inspección Anual. Con el mismo objeto, CORES participa en grupos de trabajo externos, que se detallan más adelante.

Así, en 2021 se iniciaron 126 expedientes, 41 de ellos en el sector de hidrocarburos líquidos, equivalente a la verificación del 72,9% del total de las ventas a consumo en el mercado nacional. En gas natural se realizaron 83 expedientes, 84,0% del total; y en GLP 2 expedientes, que corresponden al 3,8% de las ventas a consumo en dicho sector.

*Expedientes de inspección 2021*

	<b>N.º de expedientes abiertos</b>	<b>% del total de expedientes</b>	<b>% de cobertura de consumo en el mercado nacional</b>
Hidrocarburos líquidos	41*	32,5%	72,9%
GLP	2	1,6%	3,8%
Gas natural	83	65,9%	84,0%

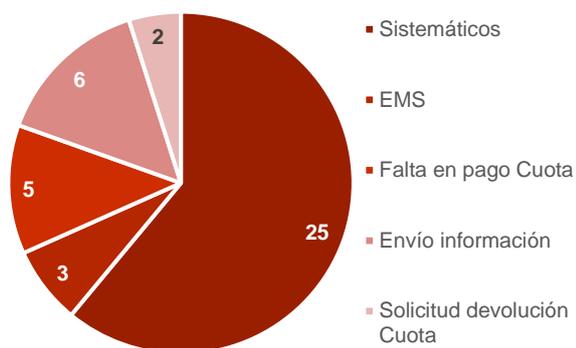
\* Incluye 9 expedientes abiertos a almacenistas con depósitos fiscales.

Fuente: CORES

La mayor parte de los expedientes realizados corresponde a los sistemáticos incluidos en el Plan de Inspección, lo que se complementa con expedientes de oficio derivados de posibles incumplimientos detectados. En 2021 se han abierto 16 expedientes de oficio en el sector de hidrocarburos líquidos, y 5 en el sector del gas natural, sector en el que en 34 expedientes sistemáticos se detectaron en su inicio posibles incumplimientos o necesidades de información adicional.

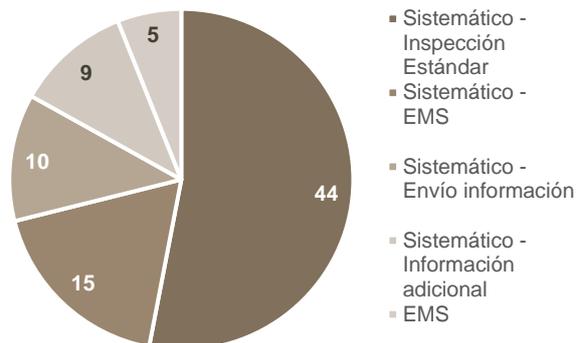


Expedientes abiertos por tipología -  
Hidrocarburos Líquidos



Fuente: CORES

Expedientes abiertos por tipología - Gas  
Natural



Fuente: CORES

Para el gas natural en particular, como consecuencia del aumento en la diversidad y complejidad del sector, se ha mantenido el enfoque inspector iniciado en 2020, mediante la apertura de expedientes en dos fases. En la primera, iniciada en diciembre de 2021, se comprobaron posibles incumplimientos o existía necesidad de información adicional al inicio del periodo invernal. En la segunda etapa se efectúa una monitorización activa del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y, adicionalmente, se evalúa en profundidad a sujetos seleccionados a partir del Plan de Inspección Anual. Este tipo de seguimiento se realiza también de forma equivalente en hidrocarburos líquidos.

En conjunto para todos los sectores, en 2021 se han remitido a la CNMC 33 actas en las que se ha detectado algún tipo de incumplimiento: 10 de ellas pertenecientes a expedientes del sector de gas natural iniciados en 2020, y las 23 restantes, de expedientes iniciados en 2021 (14 del sector de hidrocarburos líquidos y 9 del sector de gas natural). Las actas reflejan incumplimientos del mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y omisiones en el envío de información en ambos sectores, así como impagos de cuota a CORES en el sector de hidrocarburos líquidos.

Dado que el incumplimiento no alcanza, por norma general, la totalidad de la obligación ni se produce de forma simultánea para todos los sujetos, se puede concluir que la seguridad de suministro no se ha visto comprometida en 2021.

### Ejercicios de emergencia

Los sistemas existentes de seguridad de suministro de productos petrolíferos se testan por medio de ejercicios de emergencia periódicos, tanto nacionales como internacionales. La Corporación colabora con el MITECO en la realización de ejercicios nacionales, cuatro hasta la fecha, en los que se plantean situaciones hipotéticas de escasez de suministro, como puede ser la parada no prevista de una refinería o un desastre natural, aplicándose procedimientos reales de comunicación y toma de decisiones con carácter de urgencia. También se realizan en España



ejercicios internacionales impulsados por la Agencia Internacional de la Energía (en adelante, AIE).

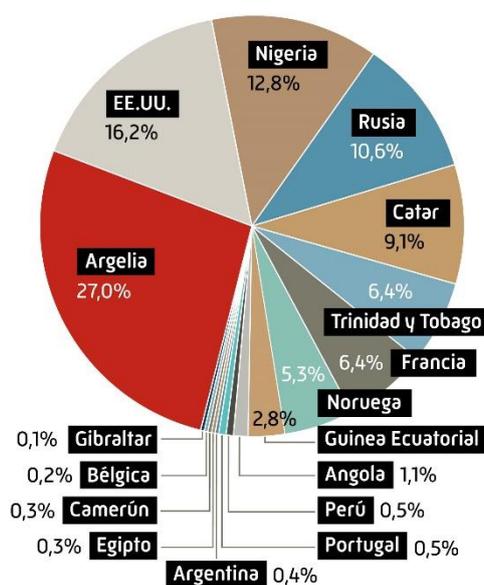
Estos ejercicios permiten, por un lado, evaluar los planes de contingencia y sistemas de comunicación ante una situación de emergencia relacionada con la seguridad de suministro; por otro, se utilizan para analizar el sistema de reporte de datos propuesto. El objetivo último es involucrar a todos los agentes competentes para que estén preparados para actuar de forma coordinada en caso de crisis de suministro.

### Control de la diversificación de suministros de gas natural

Como antes se ha explicado, CORES cuenta entre sus funciones con el control de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural, remitiendo anualmente la información relevante al MITECO.

El cálculo del porcentaje de diversificación de los abastecimientos recibidos en 2020, efectuado durante 2021, mostró un grado de diversificación del 27,0% de los aprovisionamientos procedentes de Argelia, por debajo del 50% por cuarto año consecutivo.

Diversificación de gas natural 2020



Fuente: CORES

Se observa una pérdida progresiva de las importaciones realizadas desde el principal país proveedor, Argelia, con un 27% de las importaciones en 2020 sujetas a diversificación, tras situarse cerca del límite del 50% en 2018 y bajar al 33% en 2019 en esa categoría de importaciones. Igualmente, se observan nuevos orígenes/proveedores de GNL, aspecto positivo al permitir diversificación de riesgos. Todo ello a pesar de la caída (-10,5%) de las importaciones sujetas a diversificación en 2020 frente a las de 2019, como consecuencia de la crisis causada



por COVID-19, si bien el porcentaje de importaciones sujetas a diversificación se mantiene equivalente al del 2019, en torno al 50%.

Cabe señalar que, en 2021, 38 empresas comercializadoras de gas natural realizaron importaciones, de las más de 280 dadas de alta durante el periodo de referencia, con procedencias de 17 países.

### 3.4. Estadísticas y publicaciones

Entre las competencias de CORES se encuentra la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, así como la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información y asesoramiento en cuestiones estadísticas.

Con base en la información que los miembros y otros sujetos obligados tienen el deber de enviar, y después de realizar un control de calidad, la Corporación colabora con la Administración en la elaboración de la información a remitir a los organismos internacionales y, de acuerdo con el Plan Estadístico Nacional (PEN), publica en su página web [www.cores.es](http://www.cores.es), información estadística relativa al sector del petróleo y el gas natural.

Actualmente esta actividad estadística se encuentra en un entorno de requerimientos crecientes, en el marco del desarrollo de la nueva normativa de Energía y Clima.

#### **Plan Estadístico Nacional (PEN)**

La Corporación colabora en varios epígrafes del PEN. Desde el Programa 2014 del PEN 2013-2016, aprobado en el [Real Decreto 1017/2013](#), colabora con la Subdirección General de Hidrocarburos en la operación estadística sobre el mercado de productos petrolíferos y la elaboración de la metodología de sectorialización de consumos de productos petrolíferos, así como en las operaciones relativas a productos energéticos y balance energético con información de gas natural y productos petrolíferos. En el actual PEN 2021-2024, aprobado en el [Real Decreto 1110/2020](#), de 15 de diciembre, se han incorporado las operaciones estadísticas relacionadas con gas natural e importaciones de crudo.

CORES actualiza mensualmente 30 series estadísticas relativas al sector petrolero y gasista español, con sólo dos meses de antigüedad, dando así cumplimiento al PEN. Estas estadísticas, en español e inglés, incluyen información sobre consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España, en algunos casos desde 1960.

Se realizan también publicaciones periódicas, todas en formato digital, como son el Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), de carácter mensual, y el Informe Estadístico Anual, así como los denominados i\_Cores, informes sintéticos que incluyen datos sobre consumo,



importaciones de crudo e importaciones y exportaciones de gas natural, entre otros. El BEH incluye, además de datos cuya fuente es la Corporación, otros contenidos a solicitud expresa del MITECO, como son los balances de energía primaria y final y los precios de productos. En 2021 se publicaron 12 BEH mensuales, 38 i\_Cores y el Informe Estadístico Anual correspondiente a 2020.

Este año se han registrado alrededor de 35.000 visitas a la web [www.cores.es](http://www.cores.es). Este valor no es comparable al dato registrado en 2020, dado que, desde noviembre de dicho año, el panel de configuración de cookies permite deshabilitar la obtención de estadísticas, de manera que no quede registrada la actividad en la página web. El 83% de las visitas incluyen una descarga de información, siendo los archivos relativos a consumo de productos petrolíferos y el BEH los más demandados.

CORES cuenta, además, con unos 800 suscriptores que reciben de manera gratuita notificaciones de las nuevas publicaciones y estadísticas disponibles en la página web, así como 2.200 seguidores en sus redes sociales (Twitter, LinkedIn y Facebook).

### **Reporte internacional**

Adicionalmente, la Corporación colabora con la Administración en aquellos aspectos requeridos del reporte de estadísticas del sector a organismos internacionales, tales como la AIE y Eurostat. Concretamente, en la actualidad CORES elabora 75 cuestionarios internacionales para el MITECO cada año, colaborando en 4 adicionales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España, tanto mensuales: JODI (*Joint Organisations Data Initiative*) Oil, JODI Gas, MOS (*Monthly Oil Statistics*), MGQ (*Monthly Gas Questionnaire*), SOM (*Monthly Crude Oil Imports*), COIR (*Crude Oil Imports Register*); como anuales: *Mini-Questionnaire* y AOS (*Annual Oil Statistics*), de crudo y productos petrolíferos y *Biofuels Survey* de biocarburantes, aportando también información para los cuestionarios anuales de gas (*Mini-Questionnaire* y AGS) y de energías renovables (*Mini-Questionnaire* y REN).

El proceso de reporte está en revisión continua, resultando en un incremento de los requerimientos de información en un entorno de transición energética, con plazos cada vez más ajustados<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> El 28 de enero de 2022 ha sido aprobado el [Reglamento UE 2022/132](#) de la Comisión que modifica el Reglamento de Estadísticas Energéticas, cuyo objetivo es acompañar la recolección de datos a las necesidades del Pacto Verde Europeo, proporcionando estadísticas para monitorizar una serie de iniciativas para descarbonización de la economía europea, incluida la Unión de la Energía y el paquete *Fit for 55*, así como la Estrategia de Hidrógeno y la Iniciativa sobre Baterías.



## Sesiones informativas sobre estadísticas de petróleo y gas natural

CORES organiza sesiones informativas para sus miembros sobre las estadísticas de petróleo y gas de España y otra información relevante publicada por la Corporación, explicando el origen de los datos y la metodología empleada. Hasta el momento se han realizado 21 sesiones con un total de 239 asistentes.

### 3.5. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo

CORES colabora con las distintas administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad sobre temas de su competencia.

La Corporación presta apoyo técnico al MITECO. Así, durante 2021, CORES ha asistido de forma telemática en calidad de asesora del MITECO a las principales reuniones ordinarias y extraordinarias de la AIE relativas a seguridad de suministro, destacando los grupos de trabajo *Standing Group on Emergency Questions (SEQ)* y *Standing Group of Oil Market (SOM)*.

En mayo, la AIE publicó el informe relativo a la revisión quinquenal a España (*Emergency Response Review of Spain*), realizada en octubre de 2020, para la cual el MITECO solicitó la colaboración de CORES en lo relativo a petróleo y a gas natural.

La Corporación también ha asistido junto con el MITECO a las reuniones que se desarrollan en el marco europeo, en especial *Oil Coordination Group (OCG)*. Este grupo está formado por las autoridades en materia de hidrocarburos líquidos de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), respaldadas por las agencias nacionales dedicadas al mantenimiento de reservas estratégicas. Su objetivo es coordinar las políticas europeas respecto a la seguridad de suministro y al reporte estadístico de información.

Se mantiene la colaboración con el MITECO en la recopilación de análisis químicos de gasolina, gasóleo y fuelóleo efectuados por las Comunidades Autónomas. Una vez reunida la información, se procede a elaborar la documentación requerida por el *Fuel Quality Monitoring System* de la UE. Este sistema permite evaluar y comparar la calidad de los combustibles líquidos utilizados a nivel nacional y europeo.

En relación con el sector del gas natural, CORES participa como vocal en el grupo de modificación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, asistiendo también a las reuniones bimestrales del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista o del Comité de Agentes del Mercado de MIBGAS, a estas últimas por invitación del organizador.

La Corporación participa en dos grupos de trabajo específicos de su actividad de inspección. El primero, con vocación de continuidad en el tiempo, junto con el MITECO y la CNMC, para mejorar la coordinación y agilizar la tramitación de los expedientes. El segundo, enfocado en la lucha



contra el fraude, culminando en el primer semestre de 2021 el trabajo iniciado el año anterior junto con asociaciones de los principales operadores de productos petrolíferos. En este último, se analizaron las distintas tipologías de fraude y de sujetos con posibilidad de cometerlo, así como las operativas principales detectadas. En las conclusiones se establecieron distintos indicadores para su seguimiento, así como propuestas de ámbito normativo relacionadas con el control de la información y plazos de remisión, todo ello con el objetivo de detectar y prevenir actividades fraudulentas en el sector.

Como parte de la colaboración en materia estadística, CORES asiste a las reuniones y grupos de trabajo de estadísticas energéticas desarrollados por la AIE y por Eurostat, en calidad de apoyo técnico al MITECO. En dichas reuniones los organismos internacionales plantean a los Estados miembros las necesidades de información por parte de los usuarios de las estadísticas energéticas y se acuerdan las modificaciones viables para ambas partes. En 2021 se ha intensificado la frecuencia de dichas reuniones con la finalidad de aprobar la modificación del Reglamento de Estadísticas Energéticas<sup>11</sup>, y continuará dicha frecuencia para completar los desarrollos metodológicos necesarios de cara al comienzo del reporte.

Asimismo, los requerimientos estadísticos crecientes indicados anteriormente han motivado la creación de un Grupo Técnico de Estadísticas, que se desarrollará a partir de 2022.

La Corporación también interviene en el trámite de información pública de diversas normas relacionadas con el sector energético, tanto de productos petrolíferos como de gas natural, a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos de la CNMC, donde está representada por su Presidenta. En este sentido, durante el ejercicio 2021 CORES ha informado sobre 21 normas relativas a los sectores relacionados con sus actividades. En relación con la normativa referida al sector del gas natural, se ha analizado la retribución y cánones de almacenamiento, las condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural, el precio de los aprovisionamientos, los gases renovables o los saldos de mermas del transporte, entre otros. Respecto al sector petrolífero ha sido solicitada información relativa al mecanismo para el uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.

*Participación de CORES en el desarrollo de normativa técnica*

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de normas y documentos	10	8	12	8	21

*Fuente: CORES*

<sup>11</sup> El 28 de enero de 2022 se aprobó el [Reglamento \(UE\) 2022/132](#) de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas sobre energía, en lo que respecta a la aplicación de actualizaciones de las estadísticas anuales, mensuales y mensuales a corto plazo.



Adicionalmente, CORES participa en otros foros y grupos de trabajo tanto nacionales como internacionales. Como es habitual, la Corporación asistió a la reunión anual de ACOMES (*Annual Coordination Meeting of Stockholding Entities*) que aglutina a las agencias de diversos países encargadas del mantenimiento de existencias estratégicas. La edición 32 de ACOMES se realizó telemáticamente el 6 de septiembre de 2021, con 28 agencias convocadas. La agenda se organizó en torno a cuatro grandes temas: implicaciones de la transición energética en las existencias de petróleo, abordando diversos desafíos ligados a la transición; desarrollo de políticas de respuesta a emergencias, con ejemplos de ampliación a otros productos; prácticas y desarrollos en el almacenamiento de productos petrolíferos, donde se abordaron experiencias relacionadas con diferentes productos y operaciones; y preparación ante crisis, tratando las consecuencias de las inundaciones de ese verano en Europa.

La Corporación es en la actualidad empresa asociada del Club Español de la Energía (Enerclub). En 2021 CORES ha colaborado con la Asociación Española de Mujeres de la Energía (AEMENER), participando en la 2ª edición del Observatorio sobre el Rol de la Mujer en el Sector Energético.

### 3.6. Gestión de recursos económicos

La naturaleza de corporación de derecho público de CORES determina la ausencia de capital y por lo tanto su necesidad de financiación con recursos de terceros.

Las reservas estratégicas suponen alrededor del 98% del activo. Estas existencias se contabilizan al coste medio ponderado de adquisición, y a 31 de diciembre de 2021, su valor de mercado era superior al registrado (+48%). En caso de venta, el precio debe ser igual o superior al coste medio ponderado (salvo autorización expresa del MITECO) y las plusvalías que genere deben aplicarse prioritariamente a la amortización de deuda.

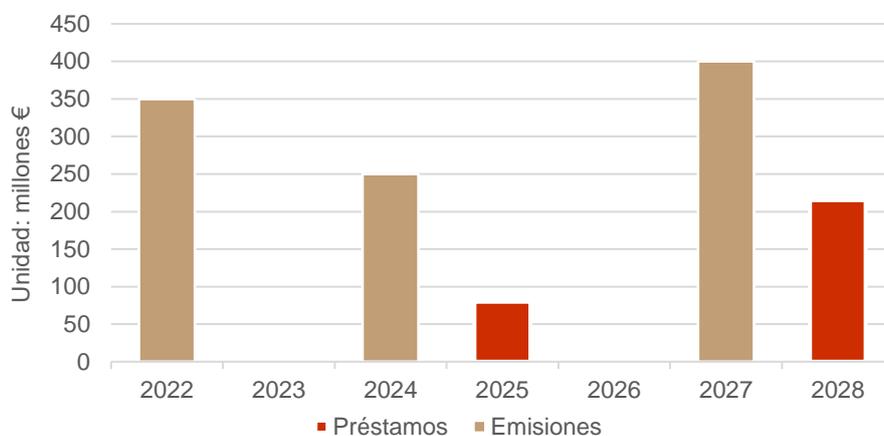
Para la financiación del activo, CORES utiliza recursos ajenos a largo plazo, que suponen aproximadamente el 75% del pasivo a finales de 2021, a través de dos vías principales: emisiones de obligaciones en los mercados financieros y préstamos bilaterales con entidades financieras. El perfil de vencimientos actual presenta una distribución equilibrada y un volumen máximo de financiación anual de 400 millones de euros, que permite limitar el riesgo de refinanciación. En cuanto a las fuentes de financiación, la situación actual presenta un peso más elevado de emisiones (77%) respecto a préstamos (23%).

En diciembre de 2021 venció un préstamo por importe de 250 millones de euros, el cual se amortizó a su vencimiento con recursos procedentes de la tesorería generada por los planes de ventas de excedente de reservas estratégicas (205 millones de euros) y de la contratación de dos nuevos préstamos (45 millones de euros). Además, se ha renovado esta posición con la misma



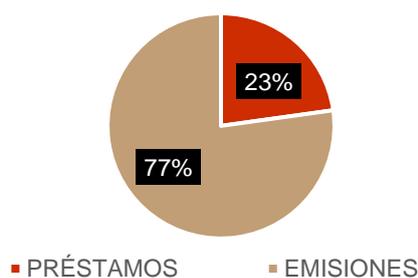
entidad financiera por importe total de 250 millones de euros, con disponibilidad en 2022, de cara a asegurar anticipadamente la amortización del 71% de la 5ª Emisión con vencimiento en noviembre de 2022 (350 millones de euros).

*Perfil de vencimientos a 31/12/2021*



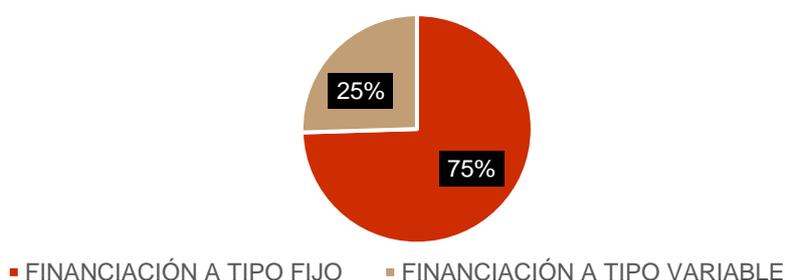
Fuente: CORES

*Volumen de deuda y bonos emitidos 2021*



Fuente: CORES

*Distribución de la financiación según el tipo 2021*



Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2021 existen tres empréstitos en circulación emitidos por la Corporación y admitidos a negociación en mercados secundarios.



Empréstitos en circulación admitidos a negociación en mercados secundarios emitidos por CORES

Perfil de emisión	Fecha emisión	Saldo vivo (millones €)	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Mercados de cotización
Obligaciones simples	24/11/2017	400	24/11/2027	1,75% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo
Obligaciones simples	27/11/2015	350	27/11/2022	1,50% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo
Obligaciones simples	16/10/2014	250	16/10/2024	2,50% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo

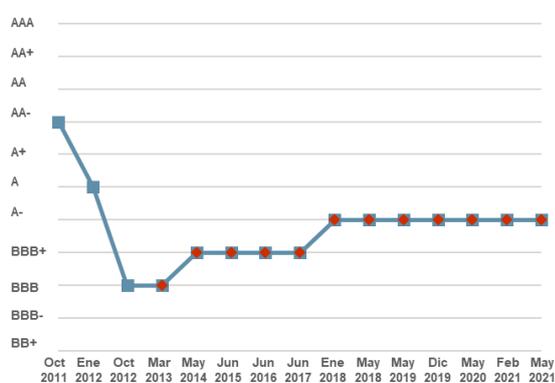
Fuente: CORES

## Evolución de la calificación crediticia

En la actualidad, la Corporación cuenta con contratos con dos agencias internacionales de calificación de riesgos crediticios, Fitch Ratings y Standard & Poor's. La gestión continua de las variables que determinan el riesgo financiero y, de manera prioritaria, el seguimiento de los requisitos de estas agencias ha permitido mantener el nivel requerido para situarse como GRE (*Government Related Entity*) a nivel del Reino de España. En 2021 se ha mantenido la calificación crediticia de A-/F1 por parte de Fitch y A/A-1 por parte de Standard & Poor's, confirmadas en mayo y julio respectivamente.

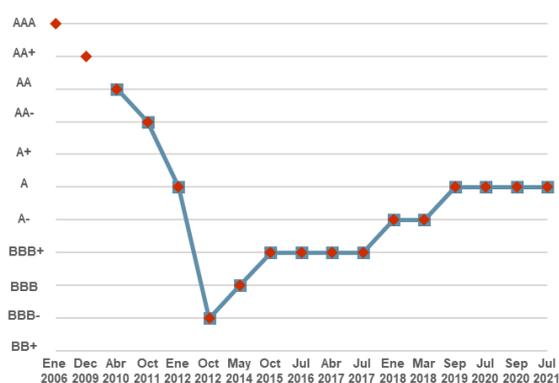
*Evolución de la calificación crediticia de CORES frente a la evolución de la calificación española*

### Fitch



CORES

### Standard & Poor's



España

Fuente: CORES, Datosmacro

## Gastos operativos y cuotas

La principal partida de gasto de CORES comprende las prestaciones de almacenamiento y mantenimiento de las reservas estratégicas de productos petrolíferos, suponiendo más del 80% del total. El incremento temporal de reservas estratégicas hasta 50 días mencionado anteriormente, junto con otras medidas tomadas por la Corporación, optimizaron los costes del sistema de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos.



Todos los gastos de CORES se cubren a través de las cuotas satisfechas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que realizan aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos. La fijación de esta cuota se establece en base al Presupuesto anual de ingresos y gastos, que contiene la previsión de los medios financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Este presupuesto, junto con la propuesta de cuotas a remitir al MITECO, es aprobado por la Junta Directiva.

La normativa también prevé la posibilidad de aprobar cuotas extraordinarias cuando el correcto cumplimiento de los fines de la Corporación así lo aconseje y al objeto de garantizar, en todo momento, su solvencia financiera.

De acuerdo con este marco, el MITECO publicó las cuotas correspondientes a 2021 mediante [Orden TED/1241/2020](#), de 21 de diciembre. Las cuotas correspondientes a 2022 se aprobaron en la [Orden TED/1452/2021](#), de 22 de diciembre.

	Cuotas CORES			
	2019*	2020**	2021	2022
Gasolinas (€/m <sup>3</sup> /día)	0,0678	0,0643	0,0643	0,0642
Querosenos y gasóleos (€/m <sup>3</sup> /día)	0,0699	0,0705	0,0705	0,0700
Fuelóleos (€/Tm/día)	0,0725	0,0761	0,0761	0,0775
Gas natural (€/GWh)	4,52	4,49	4,49	4,15
GLP (€/Tm)	0,11	0,12	0,12	0,11

\* Cuota efectiva ponderada

Fuente: CORES

\*\* Cuota ordinaria según Orden TEC/1262/2019, de 26 de diciembre, a la que habría que añadir las cuotas extraordinarias aprobadas por Orden TED/456/2020, de 27 de mayo

## Ingresos adicionales de CORES

CORES puede obtener ingresos adicionales a través de la optimización de su excedente de reservas. Parte de esta cantidad está reservada para atender posibles incrementos de consumo en los próximos años, por lo que no todo es considerado excedente, como ya se ha señalado.

La gestión estratégica de este excedente permite vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, previo acuerdo de la Junta Directiva, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio o valor igual al coste medio ponderado de adquisición, o al de mercado si fuese superior. Si el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior a este coste medio, será preceptiva la autorización del MITECO.

En los últimos años, la Corporación ha llevado a cabo un plan de venta de excedente, con el que se buscaba dar cumplimiento al [Real Decreto 984/2015](#), y por el cual ha vendido mediante concursos un volumen reducido de sus reservas estratégicas. No obstante, el objetivo de gestión



del excedente se ha enfocado en ofrecer a los sujetos obligados la posibilidad de delegar su obligación en CORES hasta en un 100%, según la legislación vigente.

Como se ha indicado anteriormente, durante 2021 se resolvieron concursos de venta de productos (febrero y septiembre), procedentes del exceso de reservas estratégicas, por importe de 264.782 miles de euros.

### **Resultado del ejercicio 2021**

Como entidad sin ánimo de lucro, en el caso de que se produzca un exceso en la recaudación procedente de las cuotas, este puede devolverse a los sujetos obligados, aplicarse para la determinación de cuotas futuras o dotarse a la reserva financiera, según se recoge en el artículo 13.3 de los Estatutos de la Corporación, aprobados como anexo del Real Decreto 1716/2004.

CORES ha obtenido un resultado neto en 2021 de 110.436 miles de euros. De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establece la siguiente restricción para la aplicación de resultados: “Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos”.

La cuenta de resultados y el balance financiero de CORES a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 pueden consultarse en el anexo, página 52.

### **3.7. Personal de CORES**

A raíz de la aprobación del Plan Estratégico 2021-2025, y teniendo en cuenta la realidad de sus áreas funcionales, resultó conveniente adaptar la organización de CORES, centrada en tres unidades:

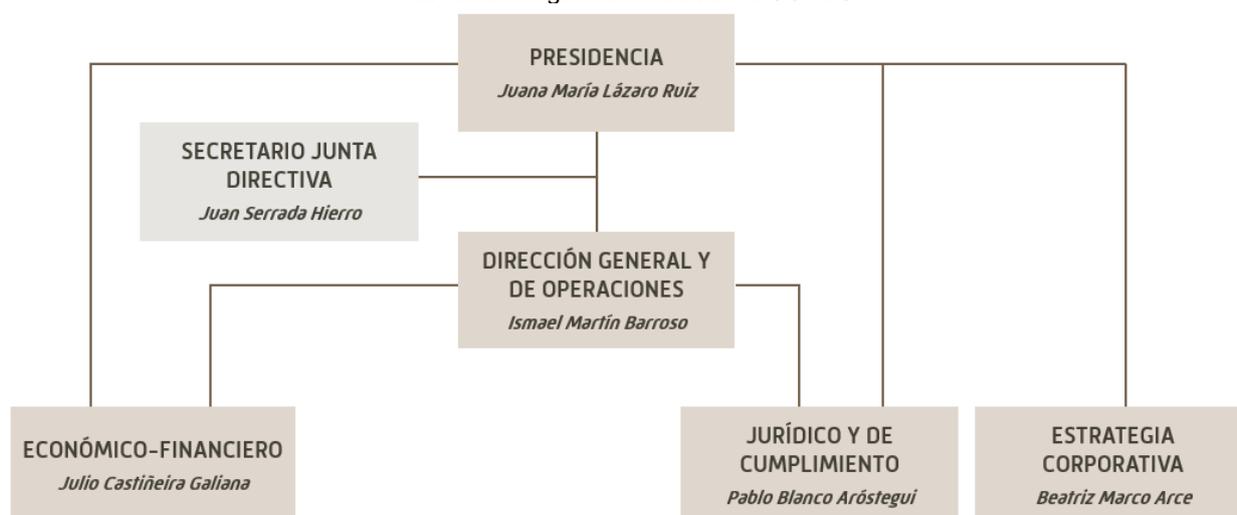
- I) Dirección General: en dependencia de la Presidenta, de la que dependen a su vez el Servicio de Operaciones, el Servicio de Inspección y el Servicio de Estadísticas y Publicaciones, con responsabilidades en dichas funciones.
- II) Servicio de Estrategia Corporativa: en dependencia de la Presidenta, responsable de la planificación estratégica de la Corporación, incluyendo el desarrollo de nuevas actividades y funciones.
- III) Servicio Jurídico y de Cumplimiento: en dependencia orgánica de la Presidencia y funcional de la Dirección General, responsable de la legalidad de la actuación de la Corporación en todas sus facetas y de las relaciones con los miembros.



Por su parte, la Dirección Económico-Financiera y de Administración se mantuvo hasta el 27 de enero de 2022, fecha en la que se crea el Servicio Económico-Financiero, en dependencia orgánica de Presidencia y funcional de la Dirección General y de Operaciones, completándose así la adaptación de la estructura de la Corporación al nuevo entorno de cambio.

Tras esta modificación, el Comité de Dirección queda formado por la Presidenta, el Secretario de la Junta Directiva, el Director General y de Operaciones, el Jefe del Servicio Económico-Financiero, la Jefa del Servicio de Estrategia Corporativa y el Jefe de Servicio Jurídico y de Cumplimiento.

*Estructura organizativa actual de CORES*



*Fuente: CORES*

*Diversidad en el Comité de Dirección\**

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de mujeres en el Comité de Dirección	4	4	4	5	2
% de mujeres en el Comité de Dirección	57%	57%	57%	71%	50%

*Datos a 31 de diciembre de cada año*

*Fuente: CORES*

*\*no se incluye al secretario de la Junta Directiva*

A 31 de diciembre de 2021, CORES contaba con 49 empleados distribuidos en varios grupos profesionales (directivos, jefes de unidad, técnicos y personal administrativo), 57% de mujeres y 43% de hombres, con una edad media de 47,6 años y una antigüedad de 13,1 años de media.



Plantilla de CORES. Desglose por género, edad y categoría profesional

edad	2017		2018		2019		2020		2021	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<35	5	3	5	2	7	4	5	2	3	1
35-54	17	21	17	23	16	23	15	23	15	20
>55	2	3	2	3	3	2	3	5	3	7
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>28</b>
Comité de Dirección	3	4	3	4	3	4	2	5	2	2
Jefes de Unidad Organizativa	3	4	4	4	4	4	4	4	4	6
Técnicos	14	11	14	11	16	13	14	13	12	12
Administrativos	4	8	3	9	3	8	3	8	3	8

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

CORES cuenta con una distribución irregular de jornada, basada en un cómputo anual con control mensual, estableciendo por tanto flexibilidad horaria. Con motivo de la pandemia de COVID-19, en el inicio de 2021, la plantilla estuvo trabajando con un sistema de turnos, combinando trabajo presencial y a distancia, con una distribución del 50% aproximadamente en cada turno, que se mantuvo hasta el 10 de mayo, momento a partir del cual toda la plantilla se reincorporó de forma presencial.

Posteriormente, con el rebrote de final de año, al objeto de reducir el riesgo de contagio y continuar con la actividad normal de la Corporación, en la última semana de diciembre toda la plantilla estuvo trabajando de forma remota.

### Comunicación y diálogo con los empleados

CORES fomenta el diálogo constructivo con sus empleados desarrollando diversas actuaciones de comunicación interna. Se dispone como apoyo de un software de gestión que permite canalizar las actividades relacionadas con recursos humanos y aspectos laborales como formación, comunicación de ausencias o bajas, solicitud de vacaciones o envío de la nómina a los empleados, entre otros.

Durante la pandemia se ha mantenido una comunicación fluida con toda la plantilla, tanto en el seguimiento de los casos de COVID-19 como en un tratamiento personalizado para aquellos trabajadores que han necesitado conciliar por las distintas situaciones que han surgido.

En relación con la negociación colectiva, el marco general por el que se rige CORES es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. La Corporación respeta, de acuerdo con el marco legal vigente, el derecho de todos sus empleados a la representación colectiva promoviendo, además, su involucración en los procesos de negociación.



## Modelo de desarrollo de personas

El modelo de desarrollo de personas busca dotar a los empleados de medios adecuados para alcanzar dentro de CORES sus metas y objetivos, como condición y soporte para el desarrollo de la propia Corporación. Se fundamenta en dos herramientas diferenciales: la evaluación del desempeño y el plan de formación.

La evaluación del desempeño basado en competencias y consecución de objetivos permite visualizar el rendimiento y la relación de los objetivos generales de CORES con los individuales de su plantilla. La monitorización y respaldo del responsable genera retroalimentación constructiva, además de mejorar el seguimiento. CORES realiza una evaluación semestral de los objetivos y competencias de sus trabajadores. Estos objetivos son asignados a cada empleado en función de las actividades realizadas. Asimismo, por cada tipología de posición desempeñada, se han establecido una serie de competencias a desarrollar para la correcta ejecución de su actividad.

Durante 2021 se han desarrollado 22 acciones formativas, un número significativamente menor respecto a otros años, motivado principalmente por la alerta sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

*Formación*

	2017	2018	2019	2020	2021
Empleados que han recibido formación (%)	86	93	96	57	43

*Fuente: CORES*



#### 4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Debido a sus características, la Corporación se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la [Ley 11/2018](#) que obliga a determinadas compañías a publicar información no financiera para comprender la evolución, los resultados, la situación y el impacto de su actividad en el entorno.

No obstante, la Junta Directiva de CORES asume, de forma voluntaria, un compromiso con la gestión sostenible y socialmente responsable de sus actividades, con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

De hecho, el II Plan Estratégico 2021-2025 incorpora el principio de sostenibilidad ambiental como una de sus bases de actuación. Dentro del Plan se incluyen acciones en varios de sus ejes, como es el seguimiento de criterios de sostenibilidad en almacenistas, la ampliación de contenidos e indicadores en las publicaciones, o la incorporación de estos principios en la financiación.

Adicionalmente, la Corporación viene cumpliendo ya desde hace tiempo diversas normativas y recomendaciones en materia de gobernanza empresarial socialmente responsable y sostenible.

Así, desde 2017 CORES cuenta con un [Código de Ética y Conducta](#), el cual establece las pautas generales de actuación que rigen el comportamiento de todos los empleados y miembros de sus órganos rectores.

Durante los ejercicios 2020 y 2021 se ha diseñado y puesto en marcha su Modelo de Prevención Penal, con la aprobación de las políticas y procedimientos necesarios, en cumplimiento del principio de “diligencia debida”, en relación con la hipotética y remota posibilidad de comisión de ilícitos penales en la actividad de la Corporación. En este sentido, la Junta Directiva de 16 de diciembre de 2021 aprobó la Política Anticorrupción y el Manual de Gestión de Riesgos Penales, conforme al análisis de riesgos realizado con anterioridad, cuya principal conclusión fue que el riesgo penal en CORES es prácticamente inexistente, debido al ámbito de sus actividades, su regulación y a que la entidad tiene implementados desde hace años los procedimientos y controles necesarios que hacen que dicho riesgo sea puramente teórico. Dentro de este modelo de prevención penal, se ha puesto en marcha un “canal de denuncias”, que permita a cualquier sujeto relacionado con la Corporación informar sobre cualquier conducta contraria a las referidas políticas.

CORES promueve también la igualdad de oportunidades, garantizando un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso que asegure la igual consideración de sus empleados. Este



compromiso es aplicado en todas las fases de la relación con su personal, asegurando que los procesos de selección y contratación, evaluación del desempeño, retribución, promoción y formación se desarrollen bajo criterios objetivos.

También en este sentido, en 2018 CORES aprobó la política de diversidad de la Junta Directiva, fomentando la diversidad de experiencias, orígenes, género, edad y formación en sus órganos de gobierno, teniendo no obstante en consideración que la elección de los vocales de su Junta Directiva no depende de la Corporación, sino del Ministerio de tutela y de sus miembros.

*Diversidad en la Junta Directiva de CORES*

	2017	2018	2019	2020	2021
N.º de mujeres en la Junta Directiva	3	2	4	3	2
% de mujeres en la Junta Directiva	25%	17%	33%	30%	20%

*Datos a 31 de diciembre de cada año*

*Fuente: CORES*

Por otra parte, CORES ha implantado una Política de Seguridad y Salud Laboral en relación con sus empleados. Para lograr los objetivos establecidos, es preciso que todos los empleados conozcan y cumplan las normas de protección y velen por su seguridad y la de todas las personas involucradas en actividades de la Corporación, impulsando para ello la formación necesaria. Se dispone de un Comité formal en materia de salud y seguridad que ejerce una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. El 100% de la plantilla está representada en este Comité.

Según ha evolucionado la pandemia de COVID-19 en 2021, y teniendo en cuenta las pautas marcadas por el Ministerio de Sanidad, se han ido actualizando las medidas adoptadas para la protección de la salud de sus trabajadores, de tal manera que permitieran, con garantía y minimizando los riesgos, trabajar de forma presencial en la sede de CORES

En lo relativo a la exigencia de una prudente gobernanza empresarial, CORES cuenta con un sistema de gestión de riesgos basado en el análisis detallado de las actividades de la Corporación y en los estándares internacionales. Así, los principios aplicables a la gestión de riesgos en sus actividades se encuentran en la Política de Gestión de Riesgos aprobada por su Junta Directiva, y se concretan en el Mapa de Riesgos, que recoge y clasifica los principales riesgos a los que CORES se enfrenta en sus actividades. La supervisión de este sistema, que corresponde a la Comisión de Auditoría de la Junta Directiva, se lleva a cabo con la asistencia de un Comité de Riesgos integrado por los jefes de Servicio, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos y actuaciones definidos.

Adicionalmente, la Corporación fomenta la transparencia y la libre competencia en los diferentes procesos de compra y contratación. En el caso de las operaciones de constitución, mantenimiento y gestión de existencias estratégicas, CORES convoca concursos públicos abiertos a todos los



operadores petroleros y logísticos del sector. Para otro tipo de contratos, se requiere asimismo la presentación de varias ofertas que se analizan bajo criterios objetivos.

En relación con la seguridad de la información, la Corporación se ha dotado de diversas normas y procedimientos, destacando la puesta en marcha de un Plan de Mejora para reforzarla, por el que periódicamente se realizan auditorías (hacking ético) de los sistemas de información en las que se identifican tanto las fortalezas más significativas como los riesgos causados por las vulnerabilidades detectadas. Desde la perspectiva de la ciberseguridad y teniendo en cuenta el incremento de incidentes a nivel mundial, durante 2021 se han reforzado las actuaciones encaminadas a incrementar el grado de cobertura, de acuerdo con el Plan de Seguridad de Sistemas.

En materia medioambiental, la sede de CORES se ubica en un edificio que cuenta con la certificación LEED Oro, renovada en mayo de 2021, la cual asegura que su diseño, construcción y funcionamiento son acordes a las prácticas en materia de sostenibilidad y eficiencia energética marcadas por el *US Green Building Council*. El impacto ambiental directo asociado a las actividades de la Corporación se mantiene en niveles mínimos, optimizándose los consumos de energía y agua de las oficinas y asegurándose que los residuos de oficina son correctamente segregados y gestionados. CORES, cada cuatro años, realiza una auditoría energética a través de una empresa autorizada, que emite un informe de recomendaciones para mejorar la eficiencia energética en sus oficinas.

Adicionalmente, la Corporación dispone de una política y normativa de uso de los sistemas de información que fomenta los equipos multifunción, los cuales permiten ahorros económicos y ambientales, la adquisición de equipos de oficina que sean reciclables y la devolución de los consumibles para su posterior reciclaje. CORES tiene como objetivo reducir su huella de carbono, para lo que se están impulsando los informes y las publicaciones digitales y la reducción de consumo de papel, calefacción y refrigeración, entre otros.

En este sentido y por vez primera, CORES ha calculado la huella de carbono de alcance 1+2 de su sede, utilizando para ello la guía y la calculadora publicadas por el MITECO<sup>12</sup>. En 2021, la huella de carbono supuso 23,18 t CO<sub>2</sub> equivalente, con el 3,7% proveniente de alcance 1 (desplazamientos en vehículos y refrigeración) y el 96,3% restante de alcance 2 (electricidad).

---

<sup>12</sup> Según la definición dada por el MITECO, las emisiones de alcance 1 son las emisiones directas de gases de efecto invernadero. En el caso de CORES, son las provenientes del consumo de combustibles debido al transporte que realiza la organización a través de vehículos de su propiedad o sobre los que tiene control, así como las fugas de equipos de climatización y/o refrigeración que emplean gases de efecto invernadero y suceden durante su uso o mantenimiento. Por su parte, las emisiones de alcance 2 son las emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.



Esto supone una disminución del 14% respecto a 2020 y del 49% versus 2019, derivado fundamentalmente de la menor utilización de vehículos sobre los que CORES tiene control y de que no se han realizado recargas de gases refrigerantes en los equipos de climatización. La Corporación mantendrá un seguimiento de estos parámetros de cara a controlar su huella de carbono.

*Huella de carbono (t CO<sub>2</sub> eq)*

	2019	2020	2021	Estructura 2021 (%)	TV (%) 2021/2020	TV (%) 2021/2019
Alcance 1	14,88	7,80	0,86	3,7%	-89,0%	-94,2%
Alcance 2	30,56	19,15	22,32	96,3%	16,6%	-27,0%
<b>Total</b>	<b>45,44</b>	<b>26,95</b>	<b>23,18</b>	<b>100%</b>	<b>-14,0%</b>	<b>-49,0%</b>

*Alcance 1: Desplazamientos en vehículos y refrigeración. Alcance 2: electricidad*

*Tv: tasa de variación interanual*

*Fuente: CORES*

CORES cuenta con depósitos propios en los que almacena el 5,5% de sus reservas, como se ha indicado con anterioridad. La gestión de estos almacenamientos se encuentra subcontratada, siendo por tanto responsabilidad de un tercero la gestión ambiental y el desarrollo de las actuaciones necesarias para prevenir y controlar la contaminación, si bien se realizan controles y auditorías periódicas, no habiéndose producido ningún incidente apreciable en los últimos años. De forma voluntaria, la práctica totalidad de los almacenistas adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad. Como se ha indicado anteriormente, el 96,4% de las reservas estratégicas se encuentran almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001, y se espera que sea el 100% en 2022.



## ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

### Balance

#### Activo

*Unidades: Miles de Euros*

	2021	2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>22.551</b>	<b>31.603</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>548</b>	<b>741</b>
Aplicaciones informáticas	548	616
Otro inmovilizado intangible	-	125
<b>Inmovilizado material</b>	<b>13.252</b>	<b>16.072</b>
Instalaciones técnicas y otros inmovilizados materiales	13.240	16.072
Inmovilizado en curso y anticipos	12	-
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8.751</b>	<b>14.790</b>
Derivados	8.674	14.713
Otros activos financieros	77	77
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.709.731</b>	<b>1.888.014</b>
<b>Existencias</b>	<b>1.695.642</b>	<b>1.851.104</b>
Reservas estratégicas	1.695.642	1.851.104
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>112</b>	<b>186</b>
Clientes, empresas asociadas	55	144
Deudores varios	-	4
Personal	31	28
Otros créditos con las Administraciones Públicas	26	10
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>26</b>	<b>8</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>13.951</b>	<b>36.716</b>
Tesorería	13.951	36.716
<b>Total Activo</b>	<b>1.732.282</b>	<b>1.919.617</b>

Balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Cuentas auditadas.



## Pasivo

Unidades: Miles de Euros

	2021	2020
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>394.959</b>	<b>284.523</b>
<b>Fondos propios:</b>	<b>394.959</b>	<b>284.523</b>
Capital	-	-
Reservas	<b>284.523</b>	<b>284.476</b>
Reservas Especiales	224.725	224.725
Reservas Estatutarias	59.798	59.751
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>110.436</b>	<b>47</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>951.317</b>	<b>1.355.840</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>951.317</b>	<b>1.355.840</b>
Obligaciones y otros valores negociables	656.317	1.010.840
Deudas con entidades de crédito	295.000	345.000
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>386.006</b>	<b>279.254</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>354.215</b>	<b>252.189</b>
Obligaciones y otros valores negociables	349.512	-
Deuda con entidades de crédito	4.692	252.178
Otros pasivos financieros	11	11
<b>Deudas con empresas asociadas a corto plazo</b>	<b>2.901</b>	<b>13.921</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>25.394</b>	<b>13.144</b>
Proveedores empresas asociadas	137	137
Acreedores	10.929	10.690
Remuneraciones pendientes de pago al personal	59	74
Pasivos por impuesto corriente	17	12
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.958	2.231
Anticipos de Clientes	11.294	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>3.496</b>	<b>-</b>
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>1.732.282</b>	<b>1.919.617</b>

Balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Cuentas auditadas.

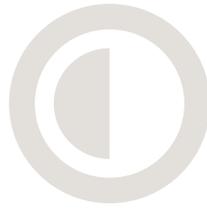


## Cuenta de pérdidas y ganancias

Unidades: Miles de Euros

	2021	2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>412.183</b>	<b>152.303</b>
a) Ventas	264.782	-
b) Prestaciones de servicios	147.401	152.303
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>	<b>(155.462)</b>	<b>(1.179)</b>
<b>4. Gastos personal</b>	<b>(4.620)</b>	<b>(4.995)</b>
a) Sueldos y salarios y asimilados	(3.071)	(3.291)
b) Cargas Sociales	(1.258)	(1.376)
c) Provisiones	(291)	(328)
<b>5. Otros gastos de explotación</b>	<b>(121.407)</b>	<b>(125.468)</b>
a) Servicios exteriores	(119.810)	(125.061)
b) Tributos	(22)	(21)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Com.	(1.575)	(386)
<b>6. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(3.107)</b>	<b>(2.929)</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>127.587</b>	<b>17.731</b>
<b>9. Ingresos financieros</b>	<b>74</b>	<b>58</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	74	58
b2) De terceros	74	58
<b>10. Gastos financieros</b>	<b>(17.208)</b>	<b>(17.729)</b>
b) Por deudas con terceros	(17.208)	(17.729)
<b>11. Diferencia de cambio</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(17.134)</b>	<b>(17.672)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>110.453</b>	<b>59</b>
<b>12. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>(17)</b>	<b>(12)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT.</b>	<b>110.436</b>	<b>47</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>110.436</b>	<b>47</b>

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Cuentas auditadas.



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos es una Corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, tutelada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con personalidad jurídica propia que actúa en régimen de Derecho Privado. Su régimen jurídico y funciones están regulados por la Ley 34/1998 sobre el sector de Hidrocarburos y por el Real Decreto 1716/2004. En diciembre de 2013, CORES fue designada la Entidad Central de Almacenamiento de España, de acuerdo con la Directiva 2009/119/CE.

